

SECRETOS PARA OPTIMIZAR EL COMERCIO
EXTERIOR EN LOS ESTADOS UNIDOS

ACTIVIDAD ECONÓMICA EMERGENTE:
COMERCIO DEL SECTOR DE LAS MASCOTAS

estrategia **ADUANERA**[®]

LA REVISTA MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR

LOGÍSTICA EN MÉXICO

ANÁLISIS E INDICADORES



www.estrategiaaduanera.mx

MÉXICO 2024

\$100.00



133

7 500041 360666

NORMAS OFICIALES Y SU PAPEL
EN EL COMERCIO EXTERIOR

DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES
EN LA LOGÍSTICA MEXICANA

NEARSHORING: OPORTUNIDAD DE
CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA MÉXICO

1er FORO ESPECIALIZADO EN OPERACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y CUMPLIMIENTO ADUANERO DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ



¡AVISO!
SI SU EMPRESA

está ligada al Sector Automotriz, este foro es para usted. *Es indispensable su presencia*

11 SEPTIEMBRE | 09:00 AM

Transmisión en vivo por nuestra plataforma de



\$ INVERSIÓN:
~~\$10,000.00 + IVA~~
\$5,000.00 + IVA



INCLUYE:

- Acceso a todas las conferencias
- Constancia de participación
- Liga con material electrónico.

50% DE DESCUENTO

SOBRE COSTO DE \$10,000 + IVA



Un foro de análisis único en su género



Recomendaciones de los expertos y detalles acerca de las regulaciones y reformas que impactan al sector automotriz del país.



Más de 8 horas de conferencias.



Evento totalmente en línea.



Ante la incertidumbre internacional, los impactos que afectan al sector son indiscutiblemente influyentes sobre la economía nacional. *Ven y descubre los pormenores que te permitirán tomar decisiones basadas en información estratégica.*

estrategia
ADUANERA
LA REVISTA MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR
www.estrategiaaduanera.mx

INSCRÍBASE AL ☎ 2227350518
ana.rojas@estrategiaaduanera.mx
congresos@cencomex.com

CENCOMEX
Centro Nacional para la Competitividad
del Comercio Exterior
www.cencomex.com

Programa

1^{er} FORO ESPECIALIZADO EN OPERACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y CUMPLIMIENTO ADUANERO DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ



**MTRO.
JULIO
CUEVAS**
Castro

Director Jurídico de
Grupo Gestoralia

HORARIO

**9:00 A
10:30 AM**

CONFERENCIA

*"Impacto de las Importaciones de
Vehículos de China en México y sus
Tratados de Libre Comercio"*



**MTRA.
VALERIA
JIMENEZ**
Medina

Socia de comercio
exterior de Bakertilly
México

**10:30 A
12:00 PM**

*"Compliance e Impacto del
Nearshoring"*



**MTRO.
GUSTAVO
URUCHURTU**
Chavarín

Vicepresidente de
CENCOMEX y Socio fundador
de Uruchurtu & Abogados
Consultores S.C.

**12:00 A
2:00 PM**

*Conferencia por
confirmar*

2:00 A 4:00 PM | RECESO PARA COMIDA



**MTRA.
LOURDES
MORENO**
Quinn

Socia de la firma
Arias Quinn

**4:00 A
5:30 PM**

*"TMEC: Cambios en la
Certificación de Origen"*



**LIC.
RODRIGO
GARCIA**
Soto

Socio de SKATT Asesores
Fiscales, S.C.

**5:30 A
7:00 PM**

*'Efectos de la Sobrerregulación
Aduanera en la Cadena de
Suministro de la Industria
Automotriz"*



**LIC.
VÍCTOR H.
VAZQUEZ**
Pola

Director general del
despacho Víctor Hugo
Vázquez Pola

**7:00 A
9:00 PM**

*Conferencia por
confirmar*

estrategia ADUANERA®

LA REVISTA MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR

Guadalupe Guzmán Santander

DIRECTORA EDITORIAL

Ana Rojas Sánchez

DIRECCIÓN OPERATIVA

Luis Antonio Xaltenco Alonso

DIRECCIÓN DE ARTE

Sara Raquel Rivera Rojas

DIRECCIÓN DE EA DIGITAL

Rosario Guzmán Santander

DIRECCIÓN EJECUTIVA

José Guzmán Montalvo

PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL

Gustavo Alejandro Uruchurtu Chavarín

VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL

COLABORADORES & CONSEJEROS EDITORIALES

Alejandro E. Espadas Martínez	Juan Manuel Jiménez Illescas
Alejandro García Seimandi	Juan José Paullada Figueroa
Alejandro Ramos Gil	Julio César Cuevas Castro
Armando Melgoza Rivera	Karina Sánchez Márquez
Balam Lammoglia Riquelme	Lourdes Moreno Quinn
Carlos Alfaro Miranda	Luis Carlos Moreno Durazo
Carlos Romero Aranda	Manuel Luciano Hallivis Pelayo
Carlos Novoa Mandujano	Pablo Emilio Guerrero Peimbert
Cecilia Montaña Hernández	Pedro Alberto Ibarra Melchor
Chang Beom Kim	Pedro Trejo Vargas
Fanny Angélica Euran Graham	Raúl Sahagún Ayala
Fauzi Hamdan Amad	Ricardo Koller Revueltas
Federico Schaffler González	Ricardo Santoyo Reyes
Francisca Moyotl Hernández	Rogelio Cruz Vernet
Georgina Estrada Aguirre	Roberto Carlos Salazar
Héctor Alejandro Gutiérrez Fuentes	Roberto Serralde Rodríguez
Héctor Francisco Bravo Sánchez	Rubén Darío Rodríguez Larios
Héctor Landeros Almaraz	Rubén González Contreras
Jorge Alberto Lagos Ramón	Sandra Maldonado Flores
José Alberto Campos Vargas	Theany Berumen Pérez
José Alberto Ortúzar Cárcova	Víctor Hugo Vázquez Pola

CORRESPONSALÍAS

WASHINGTON	Javier Amieva
NUEVA YORK	Luis Parra
URUGUAY	Mario Lev Burcikus
COSTA RICA	Margarita Libby H.
ESPAÑA	Alejandro Arola García

STAFF CORPORATIVO

PROTECCIÓN DE MARCAS	Miguel Ángel Andrade Labrenz
CONSEJERO JURÍDICO	Erick Fimbres Ramos
ATENCIÓN A CLIENTES	Gabriela Rojas Sánchez
BANCO DE IMÁGENES LICENCIADA	Freepik
FOTOGRAFÍA	Jorge Aponte Álvarez
DESEÑO GRÁFICO	Iván Aarón Jiménez Robles
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	Salvador de la Barrera Von Schmeling
EDITOR EN JEFE	Amanda Quintanilla Bernal
EDITOR ASISTENTE	Itzel Viridiana Díaz Huesca
DPTO. DE COMUNICACIÓN	Pedro Herrera Llaguno



Promedio de circulación pagada mensual **34,322** ejemplares
Certificada por SEGOB

PUBLICACIÓN INSCRITA EN



Publicación Certificada por la Asociación Nacional de Dictaminadores de Medios



PUBLICACIÓN OFICIAL DE



ESTRATEGIA ADUANERA, La Revista mexicana de comercio exterior, es una publicación de carácter mensual editada por SEI SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRALES, S.C. Oficinas generales: Avenida Malintzi No.23, Zona Industrial Malintzi, C.P.72210, Puebla, Puebla de Zaragoza, Teléfono [222] 129.2597, 129.7080, Editor Responsable, Director y Titular Isidoro Daniel Guzmán Santander, Certificado de Licitud de título y contenidos en trámite ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Certificado de Reserva de derechos al uso exclusivo No. 04-2023-020812263600-102, Año XVII, Edición Número 133. Impresión a cargo de IMPRESOS DIEGO, Privada 37 Nte 211, Ampliación Águiles Serdán, Amor, C.P.72140, Puebla, Puebla. Los artículos que integran este ejemplar son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de Estrategia Aduanera. Todos los derechos reservados, queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio impreso, electrónico o magnético, sin el permiso por escrito del titular de la revista y sin citar a la fuente origen. ESTRATEGIA ADUANERA, La Revista mexicana de comercio exterior, es una marca registrada y vigente que se encuentra surtiendo efectos legales ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y terceros, fecha de última modificación del cintillo, 15 de mayo de 2023.

Los anuncios y publicidad son propiedad y responsabilidad de los anunciantes. El contenido de esta publicación tiene un propósito exclusivamente informativo y no deberá ser considerada como la opinión directa o relativa de ESTRATEGIA ADUANERA, sino de sus autores.

En ningún caso ESTRATEGIA ADUANERA, sus sociedades o corporaciones vinculadas, ni los socios, agentes o empleados, serán responsables de ninguna decisión o medida tomada confiando en la información contenida en esta publicación, ni de ningún daño directo, indirecto, especial o similar.

estrategia
ADUANERA[®]
LA REVISTA MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR

*Síguenos ahora
en*



TikTok

[@estrategia.aduanera](https://www.tiktok.com/@estrategia.aduanera)

Descubre una
forma diferente
de aprender
comercio exterior

El comercio exterior
nunca fue tan sencillo.

¡Descúbrelo!



LOGÍSTICA EN MÉXICO

ANÁLISIS E INDICADORES

EDITORIAL

En el inmenso tapiz histórico que constituye la logística en México, se entrelazan múltiples hilos de influencia y desarrollo, convergiendo en la forja de grandes avances contemporáneos en este sector estratégico. Desde tiempos ancestrales, la geografía del territorio mexicano ha planteado desafíos logísticos únicos: desde las rutas comerciales precolombinas que tejían redes de intercambio entre las civilizaciones mesoamericanas, hasta la interconexión global que trajo consigo la era de la colonización europea.

El legado de eficiencia y adaptación logística perdura a través de los siglos, manifestándose en la evolución moderna de México como un nodo vital en la red global de comercio. La conquista española introdujo métodos y tecnologías logísticas avanzadas para la época, mientras que la Revolución Industrial en Europa propulsó cambios significativos en la gestión de cadenas de suministro a nivel global, influenciando indirectamente a México a través del comercio y la inversión.

El siglo XX marcó un punto de inflexión decisivo, con la consolidación de infraestructuras clave como el Canal de Panamá y la expansión de redes ferroviarias y carreteras dentro del país, catalizando el crecimiento económico y la demanda por sistemas logísticos más sofisticados. La emergencia de la aviación comercial y la integración tecnológica en las últimas décadas del siglo proporcionaron un impulso adicional, transformando radicalmente la velocidad y la capacidad de respuesta de las cadenas de suministro mexicanas.

En el contexto actual, México se destaca como una potencia logística en América Latina, sirviendo como puente determinante entre América del Norte y América del Sur. Esta posición privilegiada ha cultivado un fortalecimiento de la cadena logística, que demanda a las empresas, contar con una visión estratégica y un profundo entendimiento de las dinámicas comerciales globales. Desde los puertos marítimos de Veracruz y Altamira hasta los centros de distribución en las ciudades más dinámicas del país, quienes se desempeñan en este sector deben gestionar operaciones complejas con habilidad y precisión, optimizando la eficiencia y asegurando la competitividad en mercados internacionales exigentes.

La evolución de la logística en México es, en última instancia, una narrativa de resiliencia y adaptabilidad, donde la herencia histórica se entremezcla con la innovación moderna para crear un entorno propicio para la excelencia en la gestión de las cadenas de suministro, ofreciendo un desglose integral de las tendencias y retos.

La editora





Servicios de comercio exterior y transporte

Logística Nacional e Internacional

Decídate, importa, exporta y transporta con nosotros

Somos una empresa con visión global, dedicados a proveer servicios de logística a empresas de forma eficiente, ética y oportuna. Nuestra experiencia en el ramo nos respalda



Estamos comprometidos con nuestra misión, con nuestros clientes y también con el medio ambiente, y para ello aplicamos nuestra experiencia y conocimientos para alcanzar las expectativas



www.bemlogistics.com

SERVICIOS



Transporte de mercancías

Gestionamos el transporte de acuerdo a las necesidades de cada negocio nacional o internacional, carga completa, consolidado y/o paquetería.

- Aéreo
- Terrestre
- Door to door
- Marítimo
- Multimodal
- Paquetería



Comercializadora

Si no quiere correr riesgos al importar, BEM LOGISTICS le brinda servicios de una COMERCIALIZADORA con amplia experiencia en comercio exterior para llevar sus productos desde la aduana de entrada hasta cualquier punto de la República mexicana.



Almacenaje

Contamos con almacenes logísticos, nos encargamos del almacenamiento, control de inventarios, maniobras, y distribución de mercancías.



Cross Docking

BEM Logistics ofrece la posibilidad de almacenaje para envíos de carga consolidada en nuestras bodegas. Facilitando sean movidos los productos directa o indirectamente a los destinos de salida.



Servicios aduanales

Servicios logísticos integrales permiten importar y exportar mercancías de todo tipo con seguridad legal.

- Despacho Aduanal de Importación y Exportación.
- Cambios de Régimen.
- Operaciones Virtuales.
- Regularizaciones.
- Auditorías de Comercio Exterior.
- Padrón de Importadores, Padrón de importadores Sectorial.
- Trámites de Programas de Fomento Social.



SUCURSAL CHIHUAHUA

Ave Paseos Vistas del Sol 6800, Int. 1205 TA Haciendas del Valle, Chihuahua, Chihuahua. Tel. 614 240 5029

Bodegas en USA, San Diego, El Paso Texas y Laredo, Texas

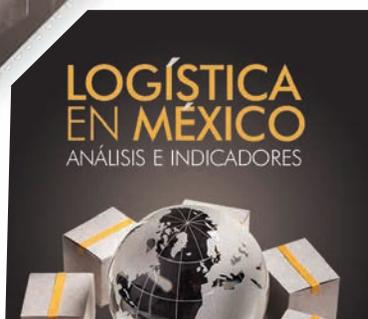
OFICINA MONTERREY

Vereda de la Alondra 113 Estanza. Monterrey, Nuevo León. Tel. 81 1162 8742



info@bemlogistics.com

CONTENIDO DE LA EDICIÓN



14

LOGÍSTICA EN MÉXICO.
ANÁLISIS E INDICADORES

El término "logística" desciende etimológicamente del griego antiguo, derivado de "logistikos", que evocaba la capacidad para el cálculo y la planificación estratégica, especialmente en contextos militares. Esta noción primigenia de la logística ha evolucionado significativamente, incorporándose en la actualidad como una disciplina esencial que orquesta la planificación implementación y control del flujo de bienes y servicios desde el punto de origen hasta el destino final.

Dr. Carlos Alfaro Miranda

ANÁLISIS

08



EL NEARSHORING OFRECE UNA OPORTUNIDAD ÚNICA PARA QUE MÉXICO IMPULSE SU CRECIMIENTO ECONÓMICO

Lic. Filemón Ortiz Santiago

ANÁLISIS

22



LAS NORMAS OFICIALES Y SU PAPEL EN EL COMERCIO EXTERIOR

Lic. Karen I. Vergara Olvera

OPINIÓN

25

LOS DEBERES DEL JUEZ



LOS DEBERES DEL JUEZ

Dr. Pedro Trejo Vargas

CLASIFICACIÓN ARANCELARIA

28

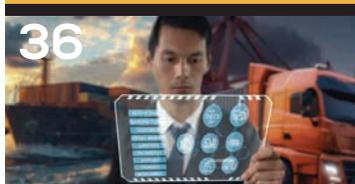


ACTIVIDAD ECONÓMICA EMERGENTE: EL NUEVO PARADIGMA DEL COMERCIO EN EL SECTOR DE LAS MASCOTAS

Dr. Rubén González Contreras

OPINIÓN

36



COMERCIO EXTERIOR, UNA PROFESIÓN SIEMPRE VIGENTE

Lic. Esaú Menchaca Garcés

OPINIÓN

39

EN LA OPINIÓN DE JOSÉ RAMÓN REYNOSO C.

Director de Cumplimiento de Grupo UMO



ESTRATEGIAS PARA LA COMPETITIVIDAD LOGÍSTICA DE MÉXICO

Mtro. José Ramón Reynoso Carballo

CERTIFICACIÓN ADUANERA

42



¡OMISIÓN EN LA RENOVACIÓN! IMPORTANTE FACTOR EN LA PÉRDIDA DE LA CERTIFICACIÓN OEA

Mtra. Haydee Serrano Velásquez

ACTUALIDAD

46

LA NUEVA ERA DE LAS ADUANAS EN MÉXICO, AVANCES LEGISLATIVOS Y TECNOLÓGICOS

LA NUEVA ERA DE LAS ADUANAS EN MÉXICO. AVANCES LEGISLATIVOS Y TECNOLÓGICOS

LOGÍSTICA INTERNACIONAL

48



UNA OPORTUNIDAD PARA FORTALECER LA LOGÍSTICA EN LAS FRONTERAS COLOMBIANAS: LA DECLARACIÓN ANTICIPADA OBLIGATORIA

Lic. Claudia Bastidas Pantoja

52

ACTUALIDAD

DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA LA LOGÍSTICA MEXICANA

Mtra. Paola Haydee Vaca Favella

58

LOGÍSTICA INTERNACIONAL

SECRETOS PARA OPTIMIZAR EL COMERCIO EXTERIOR EN LOS ESTADOS UNIDOS. DIFERENCIAS, VENTAJAS Y BENEFICIOS DE LOS PROGRAMAS IN-BONDY FOREIGN TRADE ZONE

Dr. Federico Schaffler González



Grupo Logístico en Materia
Aduanera. S.C.

SOLUCIONES INTEGRALES DE COMERCIO EXTERIOR

¡Más Eficiente, Más Seguro, Más Rentable!

Somos una empresa constituida desde el 2004 con amplia experiencia en el ramo y una trayectoria de excelencia en el servicio, con gran eficiencia y alto grado de seguridad en el manejo de sus embarques, así como una honradez absoluta, que nos ha permitido consolidarnos como una empresa de alta confiabilidad en todos los aspectos.



GRUPO LOGÍSTICO EN MATERIA ADUANERA

De. 607 núm. 96. Col. San Juan de Aragón III Sección. Demarcación Gustavo A Madero. Ciudad de México, México.



AGENTE ADUANAL

Contamos con el apoyo de una extensa red de agentes aduanales altamente especializados en comercio exterior, encargados de coordinar los despachos aduanales cumpliendo con todos los requisitos y trámites para formalizar la importación o, en su caso, la exportación. Nuestros equipos aseguran la correcta aplicación de las leyes vigentes en materia aduanera y fiscal.

Asesoría aduanera integral

- Integramos el despacho aduanero en un esquema puerta a puerta.
- Aceleración del proceso del despacho aduanal.
- Despachos de importación y exportación en cualquier aduana aérea, marítima, fronteriza o interior.
- Despacho aduanal de todos los regímenes aduaneros.
- Gestión de autorizaciones previas a la importación o exportación.



SERVICIOS PUERTA A PUERTA

Gestionamos servicios puerta a puerta (*door to door*) incluyendo logística, almacenamiento y distribución.

Ofrecemos almacenamiento que complete el proceso de la cadena de suministro de las mercancías importadas y exportadas.

Servicio de Recolección y Embalaje

Nuestras soluciones de gestión de cadena de suministro también incluyen servicios de recolección, empaque, envase y embalaje

Nuestra amplia experiencia en el transporte internacional de mercancías nos permite ofrecer servicios de calidad para sus importaciones y exportaciones. Manejamos cargas completas (FCL) y cargas consolidadas (LCL), utilizando el transporte multimodal o individualmente el flete aéreo, transporte terrestre, y transporte marítimo.

SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL



PADRÓN SECTORIAL SIDERURGICO Y PRODUCTOS SIDERURGICOS

Apoyamos a la industria del acero en la importación de materiales del extranjero, así como con la obtención de Avisos Automáticos de la Secretaría de Economía para las importaciones de Placa, Barras, Láminas, Perfiles, Tubería, Conexiones y Estructuras de Acero, entre otros.

PADRÓN GENERAL DE IMPORTADORES

PADRÓN SECTORIAL TEXTIL

Contamos con el registro de Padrón Sectorial Textil, lo que nos permite ampliar nuestra oferta de servicios de comercialización en el Sector Textil, principalmente enfocando nuestro servicio a la importación de productos de corte industrial.

CUADERNO ATA



El Cuaderno ATA es un documento aduanero internacional unificado que, en el marco de una serie de convenios, establece la libre admisión a las mercancías exenta de derechos y aranceles de importación con un mínimo de restricciones en más de 78 países y territorios aduaneros miembros del Sistema ATA.

Teléfono:
(55) 2598 0158



Correo:
filemon.ortiz@servicioaduanalglma.com



www.glma.com.mx

EL NEARSHORING OFRECE *una oportunidad única* *para que México impulse* **SU CRECIMIENTO ECONÓMICO**

“EL COMERCIO EXTERIOR FOMENTA LA PAZ”, NOS RECUERDA MILTON FRIEDMAN. EN LA ERA DEL NEARSHORING Y LA CRECIENTE APERTURA COMERCIAL DE MÉXICO, ESTAS PALABRAS COBRAN UNA RELEVANCIA RENOVADA. ESTE ARTÍCULO, SU AUTOR INDAGA EL CÓMO NUESTRO PAÍS ESTÁ CONSOLIDANDO SU POSICIÓN Y FORTALECIENDO SU INTEGRACIÓN ECONÓMICA REGIONAL, RECORDANDO LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA OCDE.



E

El concepto de *nearshoring* se ha perfilado como una estrategia decisiva para fortalecer la economía mexicana. Según datos oficiales, México ha mostrado una notable capacidad para atraer inversiones extranjeras directas (IED) mediante modelos de producción cercanos a mercados clave, facilitando así una integración más estrecha con las cadenas de valor globales.

Este enfoque ha sido respaldado por declaraciones del Banco de México, que destacan cómo la proximidad geográfica con Estados Unidos, principal socio comercial, y el aprovechamiento de acuerdos comerciales como el T-MEC, potencian las ventajas competitivas del país en sectores estratégicos como la manufactura avanzada y los servicios digitales. En el presente artículo, exploraremos con rigor analítico los obstáculos y oportunidades que el *nearshoring* presenta para México, delineando cómo estas dinámicas podrían configurar un futuro económico robusto y resiliente para la nación.

¿EL GOBIERNO MEXICANO ESTÁ PREPARADO PARA EL NEARSHORING Y CUMPLIR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS ANTE LA OCDE?

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ofrece un foro en el que los gobiernos pueden trabajar conjuntamente

para compartir experiencias y buscar soluciones a los problemas comunes. **México es miembro de este organismo desde 1994**, periodo en el cual la OCDE adoptó una visión más social del mundo. Hoy en día, esta organización está estratégicamente aliada con grupos como el G20, G7, APEC y el sistema de Naciones Unidas.

La **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)** agrupa a **37 países miembros** y su misión es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas a nivel mundial.

Fuente: Secretaría de Economía

- Fundación: 14 de diciembre de 1960.
- Fundadores: Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Alemania, 19 países más.
- Oficinas centrales: París, Francia.
- Acrónimo: OCDE, OECD.
- Forma legal: *organisation internationale* (fr).

A CONTINUACIÓN SUS FUNCIONES:

El artículo 1 de la Convención de la OCDE de 1960 establece los objetivos de esta organización, los cuales perduran hasta la actualidad.

El primero y principal es **conseguir el crecimiento económico y el empleo**, pero siempre mejorando el



POR: LIC. FILEMÓN ORTIZ SANTIAGO

Director General de la Agencia Aduanal Grupo Logístico en Materia Aduanera S.C.

Cuenta con una Licenciatura en Administración de Empresas por el Centro Universitario BARNARD. Además de tener un Diplomado en Normas de Información Financiera Mexicanas e Internacionales por el Instituto de Formación Ejecutiva y Profesional, y un Diplomado en Ventas Estratégicas Empresariales, por el Instituto Politécnico Nacional. Cuenta con una amplia experiencia en la Ley Aduanera, Reglamento, Reglas Generales de Comercio Exterior, NOM's, Tratados Internacionales, Clasificación Arancelaria, etc. Es Socio Accionista de una Comercializadora con representación nacional e internacional avalada con más de 13 años de experiencia.

nivel de vida de los ciudadanos. Este objetivo tiene que ser compatible con la estabilidad financiera y el desarrollo de la economía mundial.

Los otros dos objetivos son contribuir una **expansión económica equilibrada**, tanto para los países miembros como en los países no

miembros en vías de desarrollo, y la **expansión del comercio mundial de forma no discriminatoria.**

Para alcanzar dichos objetivos, realiza tres tipos de actuaciones:

1. La primera es la **realización de análisis y estudios** sobre las políticas públicas de los países miembros. El resultado son estadísticas y trabajos muy valorados que cubren distintos ámbitos y que son base para futuras decisiones en políticas económicas.
2. En segundo lugar, está su **actividad normativa**. Sin dejar de ser relevantes se centra en establecer una serie de compromisos vinculantes para los Estados miembros a través de convenios. También realiza directrices, recomendaciones y declaraciones, todas ellas no vinculantes, aunque los países miembros pueden incorporarlas a su normativa como ejemplos de buenas prácticas.
3. Por último, están los denominados **peer reviews** (exámenes de pares). Se trata de una especie de auditoría externa sobre distintas áreas de las políticas públicas de los países miembros (economía, fiscalización, competencia, etc.) que sirve de marco de referencia para su mejora.

La cooperación internacional es importante en todo momento para la búsqueda de un desarrollo económico adecuado en todos sus aspectos, considerando que en este trabajo la **OCDE** tiene mucho que aportar.

De enero de 1999 a septiembre de 2013, la Inversión Extranjera Directa (IED) de los países miembros de la OCDE en México sumó 325, 794.5 millones de dólares.

“DE ENERO DE 1999 A SEPTIEMBRE DE 2013, LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED) DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE EN MÉXICO SUMÓ 325, 794.5 MILLONES DE DÓLARES”



INTEGRACIÓN ECONÓMICA

El proceso de integración económica comenzó a tomar importancia a partir de la culminación de la Segunda Guerra Mundial con la conciliación de los países en pro de mantener la paz.

El inicio de la expansión comercial y económica de México comenzó durante las negociaciones de Bretton Woods en 1944. La cuales dieron lugar a la creación del sistema monetario internacional y sentaron las bases para la cooperación económica global después de la Segunda Guerra Mundial (Reyes-Konings, 2010).

A partir de esta serie de reuniones y negociaciones, se estableció el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (actualmente parte del Grupo del Banco Mundial). Estas instituciones tenían como objetivo promover la estabilidad monetaria, el crecimiento económico y la reconstrucción de las economías devastadas por la guerra.

México fue uno de los países que se benefició de los acuerdos de *Bretton Woods*, ya que recibió asistencia financiera del FMI y del Banco Mundial para impulsar su desarrollo económico y reconstrucción (Solís, 2011). Estos fondos se utilizaron para financiar proyectos de infraestructura, desarrollo agrícola y modernización industrial en el país.

Además, México se comprometió a



adoptar políticas económicas y financieras que promovieran la estabilidad monetaria y la cooperación internacional. El país estableció un tipo de cambio fijo con respecto al dólar estadounidense y adoptó medidas para controlar la inflación y mantener la estabilidad macroeconómica [Solís, 2011].

La integración de México a la OCDE ha acarreado múltiples beneficios y oportunidades para el país. Al unirse a esta organización, el territorio nacional ha fortalecido su participación en el diálogo y la cooperación económica con otras naciones miembro, incluyendo las principales economías mundiales. Asimismo, ha permitido a México adoptar las mejores prácticas y experiencias de otros miembros, lo cual puede contribuir significativamente a la optimización de las políticas públicas y al desarrollo económico del país.

La adhesión a la OCDE ha facilitado el acceso de México a diversos análisis e informes especializados

sobre un sinnúmero de temas económicos y sociales. Estos análisis pueden ayudar a México a identificar desafíos y oportunidades, y a formular políticas basadas en evidencia y en línea con los estándares internacionales [OCDE, 2019].

El valor de las exportaciones e importaciones de cada uno de los países que conforman a los principales socios comerciales de la OCDE fueron obtenidos a partir de la información obtenida por el trade map, además de la generación del valor de intercambio comercial a partir de la suma de importaciones y exportaciones.

El PIB de los países fueron obtenidos del Banco Mundial (BM). Esta información está representada en dólares a precios actuales en el periodo 2001-2021.

RESULTADOS

En esta sección se exponen y discuten los resultados obtenidos al apli-

car las estimaciones del modelo de gravedad tradicional para el bloque de la OCDE y México.

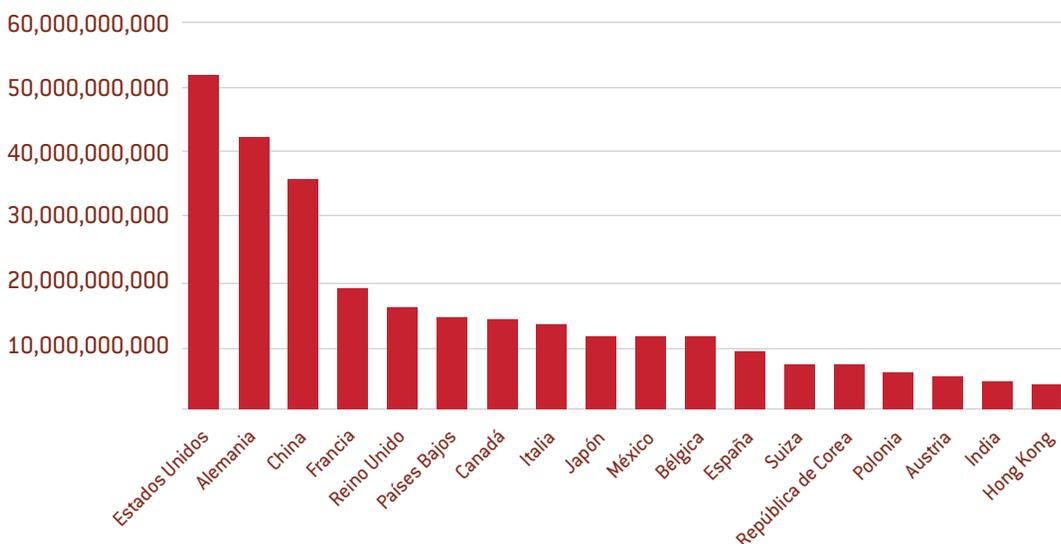
Con el propósito de identificar la influencia de cada una de las variables independientes sobre el intercambio comercial, se trabajó con un panel de datos balanceado de sección cruzada, en el que todos los socios comerciales de la OCDE tuvieron el mismo periodo temporal de 21 años; para así capturar los efectos país y tiempo de la regresión, así como el intercambio entre México y los países pertenecientes al bloque de la OCDE.

Como base para medir la integración económica entre México y la OCDE, la gráfica 1 muestra la intensidad de los flujos comerciales con los 20 principales socios comerciales del bloque de la OCDE en el periodo 2001-2021

PERSPECTIVAS FINALES

Las estimaciones realizadas para el bloque de la OCDE indican que el

Gráfica 1. Valor de intercambio comercial por socio comercial de la OCDE, 2001-2021



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial, 2022.

aumento del PIB provoca un incremento promedio de 0.63% en los flujos comerciales de la México-OCDE: Análisis de la integración económica a través de un modelo de gravedad OCDE. En tanto que, la existencia de una mayor distancia geográfica producirá una reducción del 0.18% en promedio en los intercambios comerciales.

En el caso específico de México, el aumento del PIB estimula un incremento del 0.79% en el comercio con sus principales socios. Sin embargo, a mayor distancia geográfica, este intercambio comercial promedio se reduce en un 0.60%.

Por tanto, es crucial que las negociaciones de nuevos acuerdos bilaterales y multilaterales se enfoquen en una política comercial sostenible. Esto implica promover la adopción de energías renovables y tecnologías limpias mediante incentivos fiscales y regulatorios, así como la eliminación de obstáculos no arancelarios y la simplificación de procedimientos aduaneros. Estas medidas deben

“MÉXICO FUE UNO DE LOS PAÍSES QUE SE BENEFICIÓ DE LOS ACUERDOS DE BRETTON WOODS, YA QUE RECIBIÓ ASISTENCIA FINANCIERA DEL FMI Y DEL BANCO MUNDIAL PARA IMPULSAR SU DESARROLLO ECONÓMICO Y RECONSTRUCCIÓN”



dirigirse especialmente a los sectores estratégicos de la economía mexicana, como la tecnología, la eficiencia energética y la manufactura avanzada.

Sin embargo, es fundamental que el gobierno mexicano tome medidas proactivas para prepararse y aprovechar al máximo esta

tendencia, promoviendo el crecimiento de estos sectores y el impulso creciente del nearshoring y la relocalización de las empresas, otorgando reconocimientos y facilidades preferenciales a los socios comerciales miembros de la OCDE que compartan sus necesidades e ideas de crecimiento mutuo.



ANÁLISIS DE EXPERTOS

CLASIFICACIÓN ARANCELARIA A FONDO

DETALLES Y SUTILEZAS
QUE ACONTECEN EN LA PRÁCTICA DE UNA
CORRECTA **CLASIFICACIÓN ARANCELARIA**

"DIRIGIDO A ABOGADOS,
ASESORES Y PROFESIONALES
DEL COMERCIO EXTERIOR QUE
ENFRENTAN DIARIAMENTE
ESTE DESAFÍO".



IMPARTE:
**DR. FRANCISCO
BURGOA**

Especialista en materia de
Clasificación Arancelaria.
Director General de
Burgoa Consulting



**MODERADOR DE LA MESA DE
ANÁLISIS**
**MTRO. ALEJANDRO E. ESPADAS
MARTÍNEZ**

Presidente de CENCOMEX y Director General de
la firma ESKA Consultores y Asesores S.C.

27
AGOSTO
09:00 a 14:00 hrs



IMPARTE:
**LIC. VICTORIA
MORENO LÓPEZ**

Socia fundadora de Moreno
Torres Consultores y Estrategas
en Comercio Exterior



Exploraremos **las recomendaciones clave** de autoridades, analizaremos casos reales y desvelaremos los secretos detrás de las clasificaciones. ¡Una oportunidad única para elevar tu conocimiento y habilidades en comercio internacional de la mano de los más grandes expertos!



COSTO
\$3,500+IVA



INCLUYE

- Magnas Conferencias
- Material Electrónico
- Constancia de participación

EVENTO EN LÍNEA POR
NUESTRA PLATAFORMA DE:



LOGÍSTICA EN MÉXICO

ANÁLISIS E INDICADORES



DESDE LA ÓPTICA DEL DR. CARLOS ALFARO MIRANDA,
EN LOS CAMPOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE
TRANSPORTE TERRESTRE Y AÉREO, MÉXICO
**ENFRENTA DESAFÍOS SIGNIFICATIVOS DERIVADOS
DE LA INSUFICIENCIA DE RUTAS DISPONIBLES.**

EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD EN LA **LOGÍSTICA**

El término "logística" desciende etimológicamente del griego antiguo, derivado de "logistikos", que evocaba la capacidad para el cálculo y la planificación estratégica, especialmente en contextos militares. Esta noción primigenia de la logística ha evolucionado significativamente, incorporándose en la actualidad como una disciplina esencial que orquesta la planificación, implementación y control del flujo de bienes y servicios desde el punto de origen hasta el destino final, con el objetivo de satisfacer las demandas del mercado de manera óptima y eficiente. En la historia nacional, el concepto ha evolucionado desde sus rudimentarios inicios en el siglo XIX, cuando el transporte de mercancías se limitaba a caminos polvorientos y rutas fluviales, hasta convertirse en un complejo entramado de infraestructuras de vanguardia y sistemas logísticos integrados que definen la actualidad económica del país. Desde la inauguración del Ferrocarril Mexicano en 1873, que marcó un acontecimiento cumbre en la conectividad interior, hasta la modernización de sus puertos y redes viales en el siglo XXI, el territorio nacional ha presenciado una reformulación paradigmática en su capacidad logística.

LA INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA QUE DEFINE A MÉXICO

El estudio de la infraestructura logística en México revela una complejidad multifacética que engloba diversas modalidades y ubicaciones a lo largo del territorio nacional. El **Dr. Carlos Alfaro Miranda**, destacado Director de Operaciones Aduaneras y Logísticas en Almanza Villarreal, enfatiza la relevancia de los puertos marítimos dentro de esta estructura. “En nuestro país, puertos como Veracruz, Manzanillo y Altamira sobresalen como ejemplos de vanguardia”, señala. A pesar de su antigüedad, el Puerto de Veracruz continúa siendo uno de los más estratégicos, destacando por su constante proceso de expansión destinado a mejorar su capacidad operativa.^{1,2}

En el caso del Puerto de Manzanillo, se caracteriza como el más grande en capacidad de contenedores en México, ejerciendo un papel crucial en el comercio con el continente asiático. Su reciente proceso de expansión tiene como objetivo mejorar significativamente la eficiencia operativa, reduciendo tiempos de espera y optimizando las operaciones logísticas. Si hablamos del Puerto de Altamira, es considerado un elemento clave para el Golfo de México porque siempre ha manejado una considerable cantidad de productos de la industria petrolera y del sector manufacturero. Al igual que los anteriores, ha tenido proyectos de expansión que buscan consolidar su infraestructura y mejorar su operatividad, como el acortamiento de la autopista Ciudad Mante-Tula, que se planeó para que los camiones con *configuración full* circularan mejor y a menor costo; o la construcción de la autopista Tihuatlán-Ozuluama de 105 km. Que reduce el tiempo de traslado a la Ciudad de México (CDMX) para que sea de sólo 7 horas en promedio.³ En este caso, los tres puertos expuestos son una muestra de la amplitud e importancia de la infraestructura logística de nuestro país.

Desde la óptica del Dr. Miranda, en los campos de la infraestructura de transporte terrestre y aéreo, México enfrenta desafíos significativos derivados de la insuficiencia de rutas disponibles. En respuesta, el Gobierno Federal ha emprendido iniciativas notables, tales como la ejecución del Corredor Interoceánico y solicitudes para la mejora generalizada de la infraestructura en

“

“Estos prestadores de servicios logísticos integrales desempeñan una función crucial en la diversificación de los proveedores y las rutas de transporte, con el objetivo de mitigar la dependencia unilateral y minimizar las contingencias que podrían perturbar las cadenas de suministro”.

”

múltiples estados de la nación. Por ejemplo, en las entidades por donde se trazará el Corredor contemplado en el Tratado Comercial México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC), un proyecto que además fomentará el nearshoring, una tendencia emergente en México.





Ambas acciones representan pasos significativos hacia la modernización de la infraestructura mexicana, abarcando aduanas, puertos, carreteras y aeropuertos. Estos desarrollos están diseñados para facilitar la gestión de un mayor volumen de operaciones comerciales, incluyendo aquellas provenientes de regiones como Asia.⁴ En el caso del Corredor Interoceánico, ha sido necesario modernizar los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos, así como los aeropuertos de Ixtepec y Minatitlán, para fortalecer la infraestructura de transporte de carga.⁵ Pensando en el Corredor del T-MEC, que tiene como

objetivo crear una ruta ferroviaria que vaya desde Mazatlán hasta Winnipeg, Canadá, se espera que facilite el comercio entre México, Estados Unidos y Canadá.⁶ Este par de ejemplos deja ver el esfuerzo del gobierno para generar mejores condiciones para el comercio internacional conectando a nuestro país con Estados Unidos y Canadá en una vía que se espera sea muy ágil en su funcionamiento.

La infraestructura logística de México es amplia y diversa, comprendiendo puertos marítimos, extensas redes terrestres y una red aérea robusta, todas fundamentales para el comercio internacional. Los ejemplos citados subrayan la imperativa necesidad de valorar y mejorar esta infraestructura a nivel nacional. No olvidemos, lo crucial de continuar expandiendo nuestras capacidades infraestructurales, especialmente en un momento en que el nearshoring demanda condiciones óptimas para las empresas extranjeras. Esto incluye la creación de parques industriales, fortalecimiento de servicios de seguridad, facilitación de procedimientos de instalación y la implementación de incentivos fiscales, entre otras medidas que potencien el desarrollo de la infraestructura mexicana.

La convergencia de estos factores que atraigan a las empresas a establecer sus operaciones en México es esencial para maximizar los beneficios económicos y laborales derivados de estas inversiones estratégicas.

EL LIDERAZGO DE LA LOGÍSTICA EN MÉXICO

En este punto es crucial diferenciar entre empresas especializadas en transporte y aquellas que ofrecen servicios logísticos completos. En el primer grupo se



encuentran entidades que se destacan por gestionar eficientemente el transporte terrestre de mercancías a gran escala, tanto a nivel nacional como internacional. Estas organizaciones son reconocidas por su capacidad para manejar grandes volúmenes de carga, optimizar sus rutas y utilizar tecnologías avanzadas de monitoreo para asegurar la integridad de cada embarque.

Por otro lado, existen empresas que no solo se dedican al transporte de mercancías, sino que también compiten activamente por liderar su sector. Estos proveedores de servicios logísticos integrales ofrecen soluciones completas que incluyen almacenamiento, gestión de inventarios y distribución de mercancías, satisfaciendo así una amplia gama de necesidades logísticas de manera eficiente y efectiva.

“Este tipo de empresas integrales ha hecho esfuerzos para tener o poseer tecnologías avanzadas para mejorar la visibilidad y tener una mayor eficiencia en el manejo de las cadenas de suministro de las empresas que las contratan, con lo que ofrecen soluciones tan importantes que las empresas contratantes pueden solicitarles la adaptación de las operaciones para cada situación específica, logrando ayudar a dichas empresas a ser más eficientes en todas sus operaciones que dependen de los servicios logísticos integrales”, nos comparte el Dr. Alfaro.

Estos prestadores de servicios logísticos integrales desempeñan una función crucial en la diversificación de los proveedores y las rutas de transporte, con el objetivo de mitigar la dependencia unilateral y minimizar las contingencias que podrían perturbar las cadenas de suministro. Este enfoque adquiere particular relevancia a la luz de episodios previos, como la crisis de los contenedores que

sobrevino tras los primeros meses de la pandemia por COVID-19, revelando vulnerabilidades significativas en la maquinaria logística global.

Es imperativo para todas las empresas de comercio exterior considerar la adopción de tecnología avanzada o disruptiva, especialmente en el monitoreo y gestión de la cadena de suministro, con el propósito de optimizar operaciones de manera segura y eficiente. La promesa del Internet de las Cosas (IoT), por ejemplo, radica en la capacidad de generar software y herramientas para automatización inteligente que promuevan la excelencia en el comercio exterior. En términos de seguridad, la tecnología Blockchain emerge como una solución para proteger datos contra manipulaciones, asegurando que una vez registrados, estos permanezcan inalterados. En el ámbito del comercio exterior, donde las transacciones sobre embarques, mercancías, normativas y permisos son frecuentes, la implementación de estas tecnologías podría mitigar significativamente riesgos de seguridad y potenciales actos de corrupción por parte de funcionarios, empleados de empresas y personal aduanero.

“Este momento, las empresas deben evaluar la viabilidad de colaborar con proveedores de servicios logísticos”, comenta el especialista Carlos Miranda. En caso de optar por no hacerlo, podrían enfrentar la necesidad de realizar inversiones significativas para adecuar sus operaciones en áreas como almacenamiento, gestión de inventarios y administración de la cadena de suministro. Estas mejoras operativas no solo redundarán en una transferencia de mercancías más efi-

ciente a largo plazo, sino que también subrayan la importancia de que las empresas desarrollen capacidad para optimizar las rutas de transporte.

LOS PILARES DE LA LEGALIDAD: FUNDAMENTOS DEL COMERCIO EXTERIOR

El ámbito del comercio exterior se fundamenta en el estricto cumplimiento de todas las normativas aduaneras y el marco regulatorio correspondiente. Las regulaciones vigentes en nuestro sector delimitan los procedimientos y requisitos indispensables para la importación y exportación de mercancías, constituyendo un conocimiento fundamental para las empresas dedicadas al comercio internacional. Es imperativo familiarizarse en detalle con la Ley Aduanera, su Reglamento correspondiente y el Código Fiscal de la Federación. La Ley Aduanera proporciona las directrices generales para el despacho aduanero, define las responsabilidades de importadores y exportadores, así como las

sanciones correspondientes.⁷ En el Reglamento de la Ley Aduanera se detallan los procedimientos específicos para el despacho aduanero, la clasificación arancelaria, incluso, la valoración de las mercancías y las inspecciones que pueden ejecutarse.⁸ Finalmente, en el Código Fiscal de la Federación se tratan los aspectos relativos al comercio exterior, pago de impuestos y derechos aduaneros.⁹

Una vez mencionado lo anterior, el Dr. Miranda nos recomienda que usted esté familiarizado con las normativas de transporte en México, incluyendo las condiciones de los vehículos destinados al transporte de mercancías y los estándares de seguridad aplicables. Un ejemplo relevante es la NOM 012-SCT-2-2017, la cual regula el peso y las dimensiones de los vehículos de transporte terrestre.

Además, es fundamental comprender los acuerdos comerciales de México, como el T-MEC, así como





los acuerdos con Europa y Asia, entre otros. Cada empresa debe adquirir un conocimiento profundo de estas normativas y tener un dominio adecuado de aquellas que afectan directamente sus operaciones de transporte y logística.

EL MOTOR ECONÓMICO DEL COMERCIO: EVALUACIÓN Y ESTRATEGIAS

Ahora, al hablar del impacto económico y comercial del sector logístico, que se entiende es fundamental para la economía y el comercio exterior mexicano, se tienen datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que delimitan la importancia del sector transportes, correos y almacenamiento, que para el 2018 representaron, en conjunto, más de 795 mil 803 millones de pesos.¹⁰ Para el año 2022 su Producto Interno Bruto (PIB) representó el 21.3% de las actividades terciarias.¹¹ Estos números destacan claramente la importancia estratégica de la logística de transportes en México, no solo como un motor económico significativo, sino también como un componente vital para facilitar el flujo eficiente de mercancías a nivel nacional e internacional.

EXPERIENCIAS DE LA CADENA DE SUMINISTRO EN MÉXICO

¿Qué se puede decir de la cadena de suministro en México? La geografía estratégica de México, colindante con Estados Unidos y con acceso tanto al Atlántico como al Pacífico, proporciona una posición logística privilegiada que facilita no solo la entrada de materias primas y componentes, sino también la salida de productos finales hacia mercados internacionales exigentes.

Viendo los acontecimientos de los últimos años, se muestra una notable resiliencia en las crisis recientes como la crisis de la pandemia de COVID-19, en el caso de la crisis de los contenedores y de la guerra comercial que el expresidente Donald Trump lanzó contra China. “Se puede afirmar que en cada caso la cadena de suministro enfrentó diversos desafíos por las restricciones de movilidad, los cierres de fronteras, los cambios en los precios de insumos como acero, la complicación para atraer las partes, mercancías y/o contenedores a las diversas empresas que los requerían”, añade el Dr. Carlos Alfaro. En la mayoría de los casos los problemas se enfrentaron, y las empresas de México se fueron adaptando, logrando reducir los costos relativos a cada factor negativo.

Sin embargo, los desafíos persisten en este ámbito dinámico y competitivo. La infraestructura logística en algunas regiones aún requiere modernización y expansión para mantener el ritmo con el crecimiento económico y las expectativas del mercado global. La colaboración continua entre el sector público y privado es crucial para abordar estas deficiencias y aprovechar plenamente el potencial de México como un hub logístico estratégico y eficiente.

COLABORACIÓN INTERSECTORIAL QUE MEJORE LAS REDES LOGÍSTICAS

La resiliencia demostrada frente a recientes crisis es un testimonio elocuente de la capacidad de nuestras empresas para sobreponerse a desafíos, fortaleciendo continuamente sus capacidades operativas para satisfacer las demandas tanto de importación como de exportación.

Es esencial que cada empresa mantenga un compromiso constante con la mejora de su infraestructura logística, operaciones y cadenas de suministro. Esto implica la adopción de tecnologías avanzadas y la implementación de estrategias para mitigar riesgos ante posibles crisis, siempre con el objetivo de fortalecer su competitividad.

Por consiguiente, este reportaje invita a todas las empresas vinculadas al comercio exterior a invertir en innovación, optimizar sus operaciones y colaborar estrechamente con los líderes del sector logístico para establecer nuevos estándares de eficiencia y continuidad. El propósito fundamental debe ser la optimización integral de procesos, cadenas de suministro y actividades, con la meta de mejorar la atención al cliente final y reducir los costos, a la par de mejorar la accesibilidad de las mercancías finales.

1. Gobierno Federal. Programa Maestro de Desarrollo Portuario de Veracruz. 2011-2016. México, 2020. <http://www.puertodeveracruz.com.mx/apiver/archivos/PDMP/PMD-2011-2016-Enero-2014.pdf>
2. Carranza, Octavio. Análisis de Puertos. Secretaría de Economía y Verterbrar. 26/03/2018. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/323755/An_lisis3-5.pdf
3. Carranza, 2018. Ibidem.
4. Tapia, 2022. Ibidem.
5. Tapia, 2022. Ibidem.
6. Tapia, 2022. Ibidem.
7. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley Aduanera. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAdua.pdf>
8. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Reglamento de la Ley Aduanera. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAdua.pdf
9. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Código Fiscal de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFE.pdf>
10. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censos Económicos 2019. Transportes, Correos y Almacenamiento. INEGI. 2019. https://inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2019/doc/m_tcalm_ce19.pdf
11. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Producto Interno Bruto por entidad federativa México. 2021. Preliminar. INEGI. 07/12/2022. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/PIBEF/PIBEF_EDMX.pdf

Litigio

CURSO-TALLER

ADUANERO

TODO LO QUE UN **BUEN ABOGADO**
DEBE SABER Y **DOMINAR**



IMPARTE:
DR. BALAM
LAMMOGLIA RIQUELME

Socio de la firma Lammoglia
Riquelme & Asociados

26 y 27
SEPTIEMBRE

OBJETIVO DEL TALLER:

Adquirir las habilidades del litigio con base en la metodología y técnica jurídica con apoyo de **expedientes** de recursos, juicios de nulidad y juicios de amparo.

El uso de la lógica y la argumentación jurídica así como el razonamiento, harán posible la formulación de estructuras de litigio exitosas que el participante **descubrirá**.



PRECIO NORMAL
~~\$5,000+IVA~~

PRECIO ESPECIAL (DESCUENTO 30%)
\$3,500+IVA



INCLUYE

- 10 horas de capacitación
- Material Electrónico
- Constancia de participación

EVENTO EN LÍNEA POR
NUESTRA PLATAFORMA DE:



TEMARIO

I. PRINCIPALES ACTOS DE FISCALIZACIÓN EN MATERIA ADUANERA.

- 1.1 Reconocimiento Aduanero.
- 1.2 Verificación en Transporte.
- 1.3 Visita Domiciliaria.
- 1.4 Visita Express.
- 1.5 Revisión de Gabinete.
- 1.6 Facultades del artículo 144 de la Ley Aduanera.

II. CONSECUENCIAS DE LOS ACTOS DE FISCALIZACIÓN.

- 2.1 Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera.
- 2.2 Escrito de Hechos u Omisiones (PACO).
- 2.3 Procedimiento Administrativo de Suspensión en el Padrón de Importadores.
- 2.4 Procedimiento Administrativo de Cancelación de Patente de Agente Aduanal.
- 2.5 Liquidación o Resolución.

III. IDENTIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN AL ALCANCE.

- 3.1 Orden de Visita, Acta PAMA, Actas de Notificación, Actas Parciales o Finales.
- 3.2 Pruebas Idóneas y Pruebas Desestimadas.
- 3.3 Liquidación o Resolución.

IV. UBICACIÓN DE LA ETAPA PROCESAL.

- 4.1 Etapa Instrucción del Procedimiento.
- 4.2 Acuerdo Conclusivo.
- 4.3 Liquidación o Resolución.
- 4.4 Medio de Defensa.

V. SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS Y DETERMINACIÓN DEL MEDIO DE DEFENSA.

- 5.1 Presentadas en el Procedimiento.
- 5.2 No presentadas en el Procedimiento (idoneidad, litis abierta y expediente administrativo).
- 5.3 Pruebas Supervenientes.

VI. CONTESTACIÓN A PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ADUANEROS.

- 6.1 Generalidades.
- 6.2 Narración de los Hechos.
- 6.3 Alegatos y Pruebas.
 - Desvirtuar.
 - Allanarse.
 - Beneficios Determinados en Reglas (Ejemplo 3.7.6 y 3.7.21).
 - Pruebas.

VII. RECURSO DE REVOCACIÓN.

- 7.1 Generalidades.
- 7.2 Narración de los Hechos.

- 7.3 Análisis de los Agravios de Fondo y de Forma.
 - Competencia.
 - Fundamentación y Motivación.
 - Fondo del Asunto.
- 7.4 Ingreso del Escrito y Pruebas por Buzón Tributario.
- 7.5 Ampliación del Recurso.
- 7.6 Análisis de Caso Práctico (Asunto Paisano).

VIII. JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

- 8.1 Generalidades.
 - Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
 - Tipos de Juicio.
- 8.2 Elaboración de la Demanda.
 - Narración de Hechos.
 - Conceptos de Impugnación de Forma y Fondo.
 - Idoneidad de Pruebas y Litis Abierta.
 - Medidas Cautelares y Garantías.
- 8.3 Contestación de la Demanda.
- 8.4 Ampliación de la Demanda.
- 8.5 Recursos en el Juicio.
- 8.6 Sentencia.
- 8.7 Análisis de Caso Práctico (Asunto ABC).

IX. CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS.

- 9.1 Plazos.
- 9.2 Recurso de Queja.

X. AMPARO DIRECTO.

- 10.1 Amparo Directo.
 - Generalidades.
 - Tipos de Violaciones en la Sentencia.
 - Pruebas.
- 10.2 Recurso de Revisión (Revisión Fiscal).
- 10.3 Adhesión a la Revisión.
- 10.4 Resolución de Amparo y Efectos.
- 10.5 Recurso de Revisión en Amparo Directo.
- 10.6 Análisis de Caso Práctico (Asunto Cancelación de Patente).

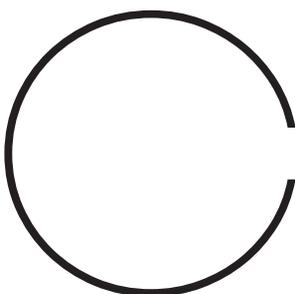
XI. AMPARO INDIRECTO.

- 11.1 Principio de Definitividad.
- 11.2 Generalidades.
- 11.3 Estructura de Conceptos con Base en las Violaciones.
- 11.4 Pruebas.
- 11.5 Incidente de Suspensión.
- 11.6 Sentencia.
- 11.7 Recursos.
- 11.8 Caso Práctico (Asunto Baja de Padrón).

Las Normas Oficiales **Y SU PAPEL EN EL** **COMERCIO EXTERIOR**

EN ESTE ARTÍCULO, EXAMINAMOS CÓMO ESTAS NORMATIVAS NO SOLO MITIGAN RIESGOS, SINO QUE TAMBIÉN PROMUEVEN LA COMPETITIVIDAD GLOBAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DENTRO DE LA MATERIA ADUANERA.





Con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio y la firma de los demás tratados internacionales de los que México es parte, iniciamos un proceso de globalización dentro de las economías mundiales, las exigencias que se presentaron en materia de productividad y calidad se volvieron parte fundamental para la participación de nuestro país en los tratados.

En el año 1943 entra en función la Dirección General de Normas, su finalidad es apoyar el plan económico y asesorar a la Industria Nacional.

Adentrémonos en nuestro tema: ¿Qué es una Norma Oficial Mexicana?

Es una Regulación Técnica de observancia obligatoria expedida por las Autoridades Normalizadoras competentes, cuyo fin esencial es el fomento de la calidad para el desarrollo económico y la protección de los objetivos legítimos de interés público.

Tipos de NOM's

- Normas de Seguridad (ejemplo NOM-001-SCFI-2018)
- Normas de Emergencia
- Normas de Referencia
- Normas Oficiales de Información Comercial (ejemplo NOM-004-SE-2021, NOM-020-SCFI-1997, NOM-015-SCFI-2007, NOM-024-SCFI-2013, etc.)

Las Normas Mexicanas son de carácter voluntario, son elaboradas por Organismos Nacionales de Normalización y la Secretaría de Economía, nos ayudan por qué nos dan un estándar de calidad en procesos, servicios y tienen un carácter indicativo.

Las Normas de referencia son específicas, son elaboradas por la Administración Pública y se aplican a los bienes y servicios que se adquieren, arrienden o contratan.

Las Normas de Emergencia (son de restricción)

Las Normas Oficiales Mexicanas son regulaciones técnicas de observancia obligatoria, son aprobadas por un comité y son publicadas en el D.O.F. Se revisan cada 5 años.

¿Cómo se elabora una norma?

Se elabora una propuesta ante la Autoridad Normalizadora; se presenta ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización un anteproyecto; se forma un grupo de trabajo para su consulta; se deliberan y se realizan modificaciones; se publica en el D.O.F. (*Diario Oficial de la Federación*) un aviso de proyecto de norma; se reciben comentarios de una consulta pública; se discuten comentarios y se ajusta la norma; se notifica la resolución a la autoridad normalizadora; se aprueba y se publica en el D.O.F.



POR: LIC. KAREN I. VERGARA OLVERA

Profesionista especialista en Comercio Exterior con 20 años de experiencia en Sector Público y Privado (Ex Funcionaria Federal y Estatal). Actualmente Asesor de Comercio Exterior, Marketing y Publicidad en empresas importadoras y exportadoras, Empresaria, Fundadora y CEO de Korporativo KIVO y Ex CEO de LR CAPITAL PACIFICO S.A DE C.V. dedicada a la importación y comercialización de petrolíferos e hidrocarburos, experta en trámites ante SENER, CRE, SAT y ASEA en relación al Sector de Hidrocarburos.

Marco Legal de las Normas Oficiales Mexicanas

Art. 1 Ley de la Infraestructura "... fijar y desarrollar las bases de la política industrial en el Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad..."

Art. 52 de la Ley Aduanera. Obligación de importadores de pago de impuestos al comercio exterior

y cumplimiento de las regulaciones y restricciones no arancelarias y otras medidas de regulación al comercio exterior...

Art. 26 de la Ley de Comercio Exterior. En todo caso las importaciones de circulación o tránsito de mercancías estarán sujetos a las normas oficiales mexicanas de conformidad con la Ley de la materia.

Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en Materia de Comercio Exterior.

Anexo 2.4.1 (Acuerdo de NOM's) (DOF 09/05/2022).

Modificaciones al Acuerdo:

- 2019. *Eliminación de exención de NOM's Técnicas y de Seguridad, bajo cartas de exención.*
- 2020. *Eliminación de la exención de todas las NOMS's bajo cartas de exención e importaciones a franjas fronterizas* y se modifica el esquema de cumplimiento de las NOM's de información comercial.
- 2021. Cambio de Estructura y disminución de los numerales de 11 a 5.

En el numeral 1 del Acuerdo se especifican 73 mercancías sujetas al cumplimiento de NOM's de Certificación; en el numeral 2 se detalla una norma para árboles de navidad; en el numeral 3 se mencionan 15 normas de etiquetado; en el numeral 4 se incluyen dos normas de exportación para tequila y mezcal; y en el numeral 5 se abordan las normas de emergencia.

Tipos de Cumplimiento

Constancia de Conformidad es un documento oficial para la liberación



de la mercancía en la aduana emitido por un Organismo de Certificación acreditado bajo la Ley de la Infraestructura de la Calidad cuando los productos se etiquetaran a su llegada al territorio nacional, Constancia de Conformidad que ampara que un producto cumple con el etiquetado además y Certificados al Amparo de un Reconocimiento Mutuo o Acuerdo de equivalencia mismos que se pueden consultar en la página del SNICE.

Normas Oficiales Mexicanas de Información Comercial

- Constancia de conformidad (etiquetado de origen).
- Depósito Fiscal (en plazo de 30 días).
- Domicilio Particular (en plazo de 30 días).
- Mediante una Unidad de Inspección.

Riesgos por incumplimiento

1. Retención de mercancías, 30 días naturales para cumplir con el etiquetado o NOM de Seguridad. Art. 158, fracción II y 151, fracción II.
2. Inmovilización y retiro del producto
3. Multas monetarias
4. Suspensión en el padrón de importadores
5. Clausuras

Exenciones de la NOM's

- Equipaje de Pasajeros
- Menajes de Casa
- Importaciones por Instituciones Científicas
- Empresas IMMEX
- Productos a Granel
- Muestras o muestrarios
- Por la propia NOM
- Criterios emitidos por la DGN
- Boletines DGN

Recomendaciones

Es muy importante revisar con tu Agente Aduanal a qué normas está sujeta la mercancía que se desea importar o exportación conforme a la fracción arancelaria que le corresponda para prevenir cualquier eventualidad con las autoridades correspondientes.

Los productores, fabricantes, importadores y comercializadores podrán recurrir a los servicios de las Unidades de Inspección acreditadas y aprobadas para obtener la constancia de conformidad o dictamen de cumplimiento en los que se demuestre que cumplen con los requisitos establecidos en las normas oficiales mexicanas de información comercial. Dichos documentos tendrán validez ante las autoridades competentes.



LOS DEBERES DEL JUEZ



Por: **Dr. Pedro Trejo Vargas**

Socio Director de las firmas Consultoría y Servicios ENCOR y de ENCOR Logistics. Doctor en Derecho y maestro en Derecho, por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Consultor en comercio exterior, aduanas, empresas maquiladoras y en defensa fiscal.

1. Toma un **CRITERIO AMPLIO** en todos los casos, fáciles y difíciles, aplicando primero el **DERECHO**, pero sin olvidar que éste se integra con **PRINCIPIOS GENERALES** y de **JUSTICIA**.
2. Cultiva tu **SABIDURÍA**, para entender mejor a quienes te toca juzgar, y después de darle a cada quien lo que le corresponde; mantén la extensión de ti mismo para soportar el poder y las adulaciones, y ser así, más equitativo ante cualquier circunstancia.
3. Ten **PACIENCIA** para no cansarte, **EXPERIENCIA** para no equivocarte, y **ALEGRÍA** para cultivar en ti el estudio en favor de la **JUSTICIA**, como un instrumento de **PAZ** y de **ARMONIA**, aprendiendo a ser cada día responsable con la **JUSTICIA** y con la **CIENCIA DEL DERECHO**.
4. Sé **VALIENTE** y **HONESTO** contigo mismo y lo serás **SIEMPRE** con los demás y con el **DERECHO**. En tus resoluciones, utiliza argumentos serios y objetivos comprometidos con la equidad y la justicia, respetando los derechos colectivos y los de cada individuo. No dudes en tomar una posición original cuando haga falta reconocer alguno de estos Derechos.
5. Ten la **FUERZA** para no caer ante tus adversarios o temores.
6. Utiliza **PRINCIPIOS** de ponderación, siendo duro en tus sentencias cuando debas serlo, y benevolente, cuando el caso lo amerite.
7. Y ya que hayas sentido la suficiente fuerza y la capacidad de discernir la **VERDAD**, retoma un poco de tu debilidad humana, pero no demasiado, de tal manera que los hombres y las mujeres no creen sólo en ti, sino en la **JUSTICIA** y en el **DERECHO**.
8. Y por último, ante todo, fórgate ideales altos y positivos en cada una de tus sentencias y resoluciones, a no olvidarte de Dios y de los que creen en ti, y ha tomar en serio tu trabajo. Entonces y sólo entonces cuando tus hijos se sientan orgullosos de ti, ya estarás **SEGURO** que no le has fallado a tu **PATRIA** ni a tu profesión de **JURISTA**, en esta noble función de **ADMINISTRAR JUSTICIA**.



METODOLOGÍA DE LA CLASIFICACIÓN ARANCELARIA

Y BASES LEGALES DEL ACTUAL SISTEMA ARMONIZADO

[CONTENIDO DE LA OBRA]

CAPÍTULO • I

METODOLOGÍA DE LA CLASIFICACIÓN
ARANCELARIA Y EL SISTEMA ARMONIZADO

CAPÍTULO • II

REGLAS GENERALES

CAPÍTULO • III

REGLAS COMPLEMENTARIAS

CAPÍTULO • IV

SÉPTIMA ENMIENDA DE LA OMA
MODIFICACIONES EN LA NOMENCLATURA

CAPÍTULO • V

NOTAS NACIONALES

CAPÍTULO • VI

NICO: NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN COMERCIAL

CAPÍTULO • VII

ESTRUCTURA DEL SISTEMA ARMONIZADO

CAPÍTULO • VIII

LA CLASIFICACIÓN ARANCELARIA

CAPÍTULO • IX

LEY ADUANERA

CAPÍTULO • X

USOS DE LA FRACCIÓN ARANCELARIA



AUTOR:
DR. RUBÉN
*González
Contreras*

Considerado por la Revista
Estrategia Aduanera como uno
de los Principales Asesores en
Comercio Exterior de México.

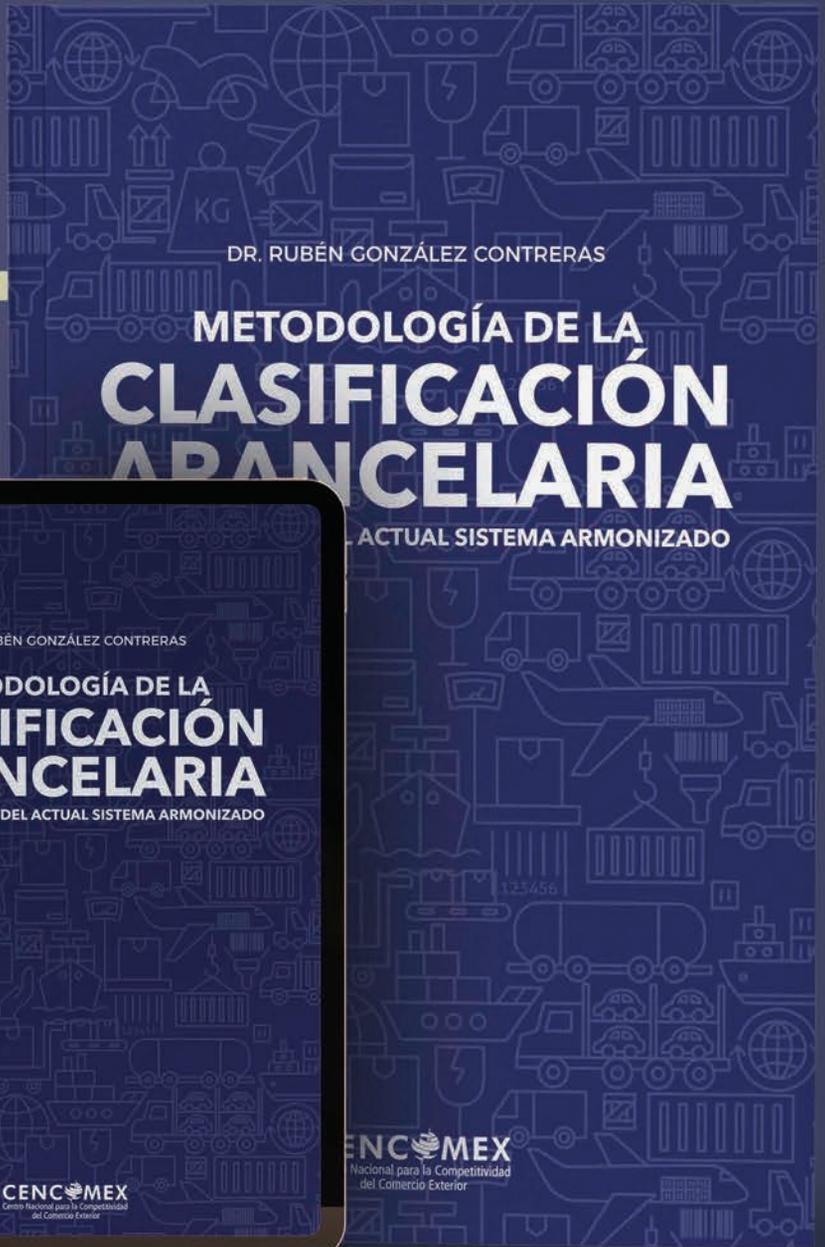
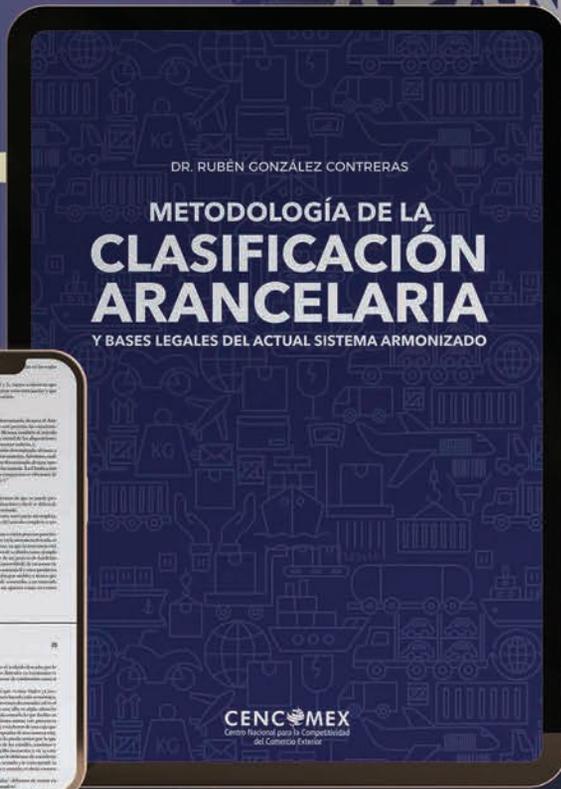
¡ADQUIERE YA TU EJEMPLAR!

VERSIÓN IMPRESA

COSTO
\$990.00
+ GASTOS DE ENVÍO

VERSIÓN DIGITAL

COSTO
\$600.00
Formato PDF



ADQUIÉRELO AHORA
LIC. ANA ROJAS SÁNCHEZ
ana.rojas@estrategiaaduanera.mx
WhatsApp  2227 350518

ACTIVIDAD ECONÓMICA EMERGENTE: EL NUEVO *paradigma del comercio en el sector de las mascotas*

LA CLASIFICACIÓN PRECISA BAJO CÓDIGOS ARANCELARIOS ESPECIALIZADOS ASEGURA UNA GESTIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE PRODUCTOS QUE VAN DESDE ALIMENTOS BALANCEADOS HASTA ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y JUGUETES EXCLUSIVOS PARA MASCOTAS.



E

En las últimas dos décadas, hemos sido testigos de un significativo incremento en el comercio de mascotas, un ámbito que antaño se limitaba principalmente al sector alimenticio. En aquel entonces, las empresas dedicadas a este rubro eran ampliamente reconocidas y se mantenían exclusivamente enfocadas en la producción de alimentos para animales. Hoy, sin embargo, presenciamos el surgimiento de una nueva actividad económica centrada en nuestras queridas mascotas, que abarca un amplio espectro de productos y servicios.

Actualmente, es común encontrar en los centros comerciales no solo tiendas especializadas en mascotas, sino también establecimientos dedicados exclusivamente al comercio de accesorios como juguetes, indumentaria, mobiliario, y espacios diseñados específicamente para su bienestar, tales como áreas de baño y arquitectura adaptada. Además, observamos un creciente número de locales de gran tamaño y alta especialización, como peluquerías, spas, y refugios tem-

porales y permanentes, así como clínicas y hoteles destinados al cuidado de estos compañeros de vida.

Este florecimiento del mercado de mascotas es especialmente notable en las metrópolis, donde la presencia de perros y gatos como animales de compañía es significativa. Incluso el lenguaje ha evolucionado para incorporar términos como “*perrijo*” y “*nietijo*”, reflejando esta nueva dinámica social y cultural.

En el ámbito del comercio exterior, el paso por las aduanas para productos relacionados con mascotas se segmenta en dos principales categorías:

Primero, la importación y/o exportación de animales vivos, con énfasis en perros, gatos y otras mascotas comunes, así como en el mercado de especies exóticas como reptiles e insectos, aunque menos frecuentes.

Las mascotas caninas, desde ejemplares con certificación y tatuaje hasta aquellos sin *pedigree* definido, se clasifican bajo la Categoría Arancelaria 0106.19.99 NICO 99, ajustándose el precio según la raza.



POR: DR. RUBÉN GONZÁLEZ CONTRERAS

Licenciado en Comercio y Negocios Internacionales y Vista Aduanal. Representante de México ante: la Organización Mundial de Aduanas (OMA), la Organización de Estados Americanos (OEA), y el Comité Iberoamericano de Nomenclatura. Fue Asesor Comercial en Materia de Aduanas y Comercio Internacional en la Secretaría Particular de la Presidencia de la República en la administración del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León. Participó en la elaboración de las Leyes de Comercio Exterior en México. Fue presidente de la Asociación Mexicana de Vistas Aduanales (AMVA).

Por otro lado, todos los felinos, incluidos los gatos domésticos sin distinción de raza, se encuadran en la misma categoría arancelaria.



Los reptiles, incluyendo serpientes y tortugas marinas, tienen su propio código arancelario (0106.20.04 NICO 00).



Mientras que los loros, guacamayos, cacatúas y otras aves similares se clasifican bajo 0106.32.01 NICO 00.



Los peces ornamentales y otros vivos, se rigen bajo la Partida 03.01, con subpartidas específicas dependiendo de si son de agua dulce o salada.



Finalmente, insectos como arañas y escarabajos se categorizan en 0106.49.99 NICO 00.





“OTROS TIPOS DE ALIMENTOS PARA DIVERSAS MASCOTAS SE CATEGORIZAN BAJO LA FRACCIÓN ARANCELARIA 2309.90.99, CADA UNO CON SU RESPECTIVO NICO SEGÚN LA NATURALEZA DEL PRODUCTO”



Clasificación Arancelaria 2309.10.01 NICO 00, específicamente diseñados y envasados para su venta al por menor.

Otros tipos de alimentos para diversas mascotas se categorizan bajo la Fracción Arancelaria 2309.90.99, cada uno con su respectivo NICO según la naturaleza del producto.

Conforme lo detallan las Notas Explicativas de la Partida 23.09, esta sección abarca una amplia gama de alimentos para mascotas, que incluye:

1. Las preparaciones para animales tales como perros o gatos, que consistan en una mezcla de carne, despojos y otros ingredientes, presentadas en latas herméticas

que contengan, aproximadamente, la cantidad necesaria para una ración.

2. Las galletas para perros u otros animales, elaboradas normalmente con harina, almidón o cereales, mezclados con chicharrones o harina de carne.

3. Las preparaciones azucaradas, incluso con cacao, para consumo exclusivo de perros u otros animales.

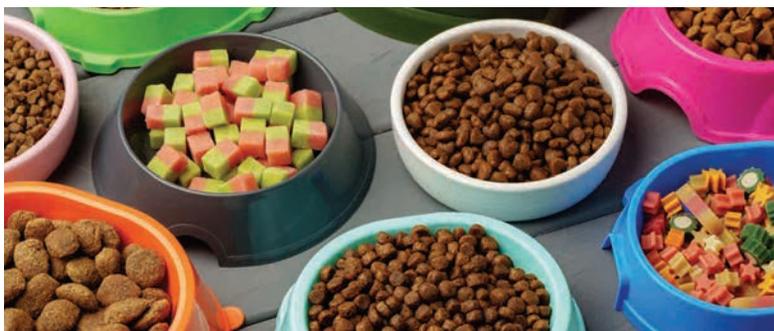
4. Las preparaciones alimenticias para pájaros (por ejemplo, una preparación compuesta por mijo, alpiste, avena mondada y semillas de lino, utilizada como alimento principal o completo para periquitos) o para peces.

Este sería el escenario más común para la Clasificación Arancelaria para las mascotas más comunes.

En segundo plano, abarca toda la industria que se desarrolla alrededor de las mascotas, destacándose principalmente los alimentos destinados a su nutrición. Este segmento incluye una variedad de productos que se clasifican según las especificaciones arancelarias correspondientes:

Los alimentos

Los alimentos balanceados y complementos dietéticos destinados a perros o gatos se catalogan bajo la



Las preparaciones de esta partida para alimentación de animales suelen presentarse en “*pellets*”.

En las demás mercaderías:

Para el caso de las prendas de vestir y accesorios destinados a animales, incluyendo calzado, sombreros, gorros, lentes y otros elementos, se aplican diversas clasificaciones arancelarias dependiendo del material del que estén fabricados. Esto abarca tanto textiles, piel, cuero, plástico y cualquier otro material utilizado en la confección de estos artículos.

La Partida 42.01 de la Clasificación Arancelaria contempla específicamente los “*Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales*”, lo cual incluye:

1. Artículos de Talabartería o Guarnicionería:

- Esto comprende elementos como tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas y abrigo para perros, así como cualquier otro accesorio similar diseñado para la comodidad y seguridad de los animales.

2. Materiales Diversos:

- Estos productos pueden estar fabricados de cualquier material, conforme a la necesidad y función del artículo en cuestión. Esto implica que los materiales textiles, pieles, cueros, plásticos u otros materiales específicos se clasifican de acuerdo con las subpartidas y códigos arancelarios correspondientes.

La clasificación específica de estos artículos bajo la Partida 42.01 garantiza una correcta identificación, facilitando tanto la importación como la

exportación de prendas y accesorios para animales, asegurando que se cumplan con las regulaciones y normativas arancelarias pertinentes.

Según lo establecido en las Notas Explicativas, la Partida 42.01 de la Clasificación Arancelaria comprende una amplia gama de artículos destinados al enjaezado y atavío de todos los animales, elaborados en cuero natural o regenerado, peletería, textiles u otros materiales diversos. Esta clasificación abarca:

1. Sillas, Arreos y Collerones:

- Incluye equipos como sillas, arreos y collerones, que abarcan riendas, bridas y tiros utilizados para animales de silla, tiro o carga.

2. Artículos de Protección y Especiales:

- Comprende rodilleras, orejeras y otros dispositivos de protección, así como arneses especiales diseñados para animales circenses y bozales para diversas especies animales.



“SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS NOTAS EXPLICATIVAS, LA PARTIDA 42.01 DE LA CLASIFICACIÓN ARANCELARIA COMPRENDE UNA AMPLIA GAMA DE ARTÍCULOS DESTINADOS AL ENJAEZADO Y ATAVÍO DE TODOS LOS ANIMALES, ELABORADOS EN CUERO NATURAL O REGENERADO, PELETERÍA, TEXTILES U OTROS MATERIALES DIVERSOS”



3. Accesorios para Perros y Gatos:

- Engloba colleras, traillas y arneses específicamente diseñados para perros y gatos, así como alforjas y fundas de arzón para armas.

4. Artículos Decorativos y de Confort:

- Incluye tapices, cojines para sillas, mantas especialmente diseñadas para caballos, y abrigos destinados a perros, entre otros.

Todas estas mercancías se encuentran clasificadas bajo la Clasificación Arancelaria 4201.00.01 NICO 00, lo cual facilita su adecuada identificación y gestión en los procedimientos aduaneros internacionales.

En el ámbito de los juguetes destinados a mascotas, es importante señalar que no están incluidos en el Capítulo 95 de la Clasificación Arancelaria, que trata sobre *“Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios”*. Estos juguetes se clasifican de acuerdo con el material del que están hechos, al igual que otros elementos esenciales para el bienestar de las mascotas, tales como cojines, peceras, cobijas, casas, estructuras para descanso y juego, areneros, jaulas, columpios, entre otros.

Cada uno de estos productos se categoriza conforme a su material constitutivo, asegurando una correcta identificación y clasificación arancelaria en los sistemas aduaneros internacionales.

En las Notas de Capítulo del Capítulo 95 de la Clasificación Arancelaria, específicamente en la Nota 5, se establece claramente que la partida 95.03 no abarca aquellos artículos que, debido a su diseño, forma o material constitutivo, sean fácilmente reconocibles como des-

“EN EL ÁMBITO DE LOS JUGUETES DESTINADOS A MASCOTAS, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE NO ESTÁN INCLUIDOS EN EL CAPÍTULO 95 DE LA CLASIFICACIÓN ARANCELARIA, QUE TRATA SOBRE “JUGUETES, JUEGOS Y ARTÍCULOS PARA RECREO O DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS”.



tinados exclusivamente para animales, como es el caso de los juguetes para animales de compañía. Estos productos deben clasificarse de acuerdo con su régimen arancelario específico según su naturaleza y uso previsto.

Este enfoque asegura una correcta

clasificación de los juguetes y otros artículos destinados al entretenimiento y confort de las mascotas, garantizando la aplicación adecuada de las normativas arancelarias internacionales y promoviendo un marco regulador claro y efectivo para este creciente sector económico.



EJEMPLARES DISPONIBLES EN VERSIÓN IMPRESA \$990 Y DIGITAL \$600



METODOLOGÍA DE LA CLASIFICACIÓN ARANCELARIA

Y BASES LEGALES DEL ACTUAL SISTEMA ARMONIZADO

VERSIÓN IMPRESA \$990.00

VERSIÓN DIGITAL \$599.00



INFRACCIONES Y SANCIONES ADUANERAS POR EL USO DE DOCUMENTOS FALSOS

VERSIÓN IMPRESA \$699.00

VERSIÓN DIGITAL \$599.00



LITIGIO ADUANERO



ANÁLISIS DEL RECHAZO DEL VALOR EN ADUANA

y de la Subvaluación en México



MANUAL PRÁCTICO AMPARO INDIRECTO VS EL EMBARGO DE MERCANCÍAS



PROCEDIMIENTOS ADUANEROS



Correcta Aplicación del IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR



MANUAL PRÁCTICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA IMMEX



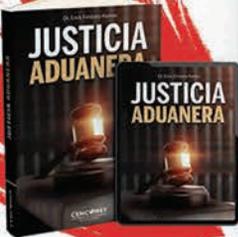
La única **editorial especializada** en libros de
comercio exterior, aduanas y logística de México



Compilación
ESTRATEGIAS PARA IMPORTADORES
TOMO II



Compilación
ESTRATEGIAS PARA IMPORTADORES
TOMO I



JUSTICIA ADUANERA



LINEAMIENTOS DE DERECHO PENAL-ADUANERO



LEY ANTILAVADO Y SU IMPACTO EN EL COMERCIO EXTERIOR



EL IVA EN LAS OPERACIONES INTRACOMUNITARIAS



CORRECTA CLASIFICACIÓN ARANCELARIA
PRINCIPIOS & LINEAMIENTOS



CÓMO OBTENER Y CONSERVAR LA CERTIFICACIÓN IVA&IEPS

*EJEMPLARES IMPRESOS CONLLEVAN UN COSTO EXTRA DE ENVÍO.

Adquiérelos directamente en: www.cencomex.com/editorial-cencomex
o vía whatsapp al 222 735 0518 | 222 926 8469 tel. 222 129 7080

COMERCIO EXTERIOR

Una profesión siempre vigente

DESDE LOS MERCADOS BULLENTES HASTA LOS CONFINES MÁS REMOTOS DEL MUNDO, EL COMERCIO EXTERIOR ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL PROGRESO Y LA PROSPERIDAD. COMO ESCRIBIÓ RALPH WALDO EMERSON, "EL COMERCIO EXTERIOR TIENE SUS VICTORIAS, NO MENOS CÉLEBRES QUE LAS CONQUISTAS DE ALEJANDRO". CADA ENVÍO, CADA ACUERDO COMERCIAL, ES UN ACTO DE CREACIÓN Y CONEXIÓN QUE TRASCIENDE LAS FRONTERAS FÍSICAS Y ABRE NUEVAS VENTANAS HACIA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA COLABORACIÓN INTERNACIONAL.



S

Si has decidido dedicarte al comercio exterior o estás por hacerlo, permíteme mencionarte algunos aspectos importantes que te ayudarán a decidirte por esta fascinante y prometedora profesión. El comercio exterior no solo es una de las más demandadas a nivel global, sino que también representa el intercambio de bienes y servicios entre una o más naciones. Este intercambio contribuye significativamente al cumplimiento de las necesidades tanto internas como externas de los mercados, estrechamente vinculado al comercio internacional.

Las relaciones comerciales internacionales interactúan en múltiples niveles y comparten un objetivo común: conectar países en un entorno dinámico que promueva el desarrollo comercial, social y cultural. El comercio exterior, por tanto, se posiciona como una fuerza motriz para el crecimiento económico global.

Los beneficios del comercio exterior son amplios y sustanciales para quienes participan en él. No solo genera empleo, sino que también contribuye a la reducción de la pobreza y amplía las oportunidades de negocio para todos los actores involucrados: desde fabricantes hasta proveedores de insumos y servicios, como transporte, almacenaje, manipulación de carga, gestión de inventarios, entre otros. Todos estos elementos se integran de manera crucial en la cadena de suministro global, conocida como

“*supply chain*”, donde comerciantes y consumidores comparten el interés de asegurar que bienes y servicios lleguen puntualmente a su destino final.

El intercambio de mercancías a través de negociaciones globales, tanto dentro de las fronteras nacionales como entre diferentes países, conlleva beneficios mutuos significativos. Estos incluyen el fortalecimiento del posicionamiento de productos en el mercado y la apertura de nuevos mercados extranjeros, facilitando así la expansión y consolidación de las operaciones comerciales a nivel internacional.

Las economías abiertas, cuyo desarrollo se remonta a mediados del siglo XX alcanzaron resultados significativos y sólidos en la década de los 90, marcaron un punto de inflexión con la participación activa de Oriente Asiático, Europa del Este y Latinoamérica. En particular, el Tratado de Libre Comercio (TLC) de 1994 fue un paso crucial que permitió a México consolidarse como un socio comercial fundamental. Este acuerdo benefició no solo a Estados Unidos, el principal mercado consumidor a nivel global, sino también a Canadá. Hasta la fecha, México continúa destacándose como la plataforma líder en exportación hacia los mercados mundiales.

Hoy en día el territorio nacional forma parte del nuevo efecto de la “*Regionalización*” que nos está tocando vivir y que resulta en un gran



POR: LIC. ESAÚ MENCHACA GARCÉS

Licenciado en Comercio Exterior por parte de la Facultad de Comercio de Administración y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Cuenta con el Servicio Fiscal de Carrera “Estudio y Prevención del Delito Fiscal” y múltiples cursos en Fiscalización Aduanera, Empresas IMMEX y Certificación IVA e IEPS, Ley Aduanera, entre otros. Se desempeñó como Supervisor Aduanero en la Aduana de Nuevo Laredo donde trabajó con el CBP y la SRE durante el programa paisano.

Ha sido Asesor en Temas Fiscales y de Comercio Exterior en diversas agencias aduanales, así como importador en una empresa propia. Actualmente se desempeña como Socio/Gerente de Operaciones en Gestores Aduanales del Noreste y CIA, S.C.

beneficio debido al efecto “*NEAR-SHORING*”, debido a la reubicación de muchas empresas que buscan la reducción de costos y procesos logísticos necesarios para el desarrollo de sus propios mercados.

México preservando su superávit comercial elevó sus exportacio-

nes con excelentes resultados, estas cifras del año 2023 que superaron al 2022, muestran como se ha mantenido en esta buena práctica de exportar más que importar para incrementar la riqueza nacional utilizando el territorio para la manufactura.

exportación de bienes (millones de USD)	exportación de bienes (millones de USD)
\$577.735	\$593.012

Thomas Mun, economista y escritor inglés, explica que los medios ordinarios para aumentar nuestra riqueza y tesoro son por el comercio exterior, por lo que debemos siempre observar esta regla: *“vender más anualmente a los extranjeros en valor de lo que consumimos de ellos”*.

En la actualidad, la compra y venta siguen siendo actividades esenciales que sustentan nuestra existencia diaria. Es imperativo aprovechar

“EL INTERCAMBIO DE MERCANCÍAS A TRAVÉS DE NEGOCIACIONES GLOBALES, TANTO DENTRO DE LAS FRONTERAS NACIONALES COMO ENTRE DIFERENTES PAÍSES, CONLLEVA BENEFICIOS MUTUOS SIGNIFICATIVOS”



todas las herramientas disponibles para continuar ejerciendo esta profesión, la cual siempre contribuye y suma al desarrollo económico. Echando mano de las nuevas tecnologías que facilitan de gran manera al comercio exterior.

“El comercio exterior es un intercambio entre dos partes, se una de ellas y siempre estarás vigente”





EN LA OPINIÓN DE **JOSÉ RAMÓN REYNOSO C.**

Director de Cumplimiento
de Grupo UNO



Estrategias para la competitividad logística de México

Uno de los aspectos cruciales resaltados por el Mtro. José Ramón Reynoso, Director de Cumplimiento de Grupo UNO, es la mejora en la facilitación comercial y administrativa por parte del gobierno. De acuerdo con este experto, “la eficiencia en los trámites aduaneros y regulatorios es fundamental para agilizar el flujo de mercancías”, y añade que “mejorar la infraestructura y los procesos logísticos puede marcar una diferencia significativa en la competitividad del país”. Además, destaca que la optimización de los trámites aduaneros también contribuye a asegurar el cumplimiento de estándares internacionales y locales, lo cual es crucial para evitar sanciones y mantener la reputación corporativa.

“LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL ES CRUCIAL PARA OPTIMIZAR LA CADENA DE SUMINISTRO”

Según estudios recientes, la adopción de tecnologías digitales como la automatización de procesos puede reducir los costos operativos hasta en un 30% y aumentar la eficiencia en un 50%. El Mtro. José Ramón enfatiza la valía de la Inteligencia Artificial (IA) como aliado estratégico, la tercerización de procesos y la capacidad de adaptación ágil a los cambios del mercado como factores clave para las estrategias empresariales futuras.

Para posicionarse como líder en logística, en su perspectiva, las empresas deben ir más allá de simplemente cumplir con las expectativas básicas de sus socios comerciales y proveedores. Es fundamental que trans-

mitan un alto nivel de confianza, lo cual implica innovar de manera continua y adaptarse ágilmente a las dinámicas cambiantes del mercado. Esto no solo se refiere a mejorar los procesos logísticos internos, sino también a desarrollar relaciones sólidas y colaborativas con todos los actores de la cadena de suministro.

Un ejemplo claro de cómo esto puede llevarse a cabo es el caso de una empresa de manufactura en México que, enfrentándose a desafíos logísticos debido a la complejidad de sus productos y a la necesidad de cumplir con plazos estrictos de entrega, decidió implementar un sistema avanzado de gestión de inventarios y rastreo en tiempo real. Esta innovación no solo mejoró la precisión y la eficiencia en la gestión de sus existencias, sino que también permitió una comunicación más fluida con sus proveedores y clientes. Como resultado, la empresa pudo reducir los tiempos de respuesta ante cambios en la demanda del mercado y optimizar los costos operativos asociados con la logística.

La adopción de estos estándares no solo protege contra riesgos de seguridad, como el contrabando y el fraude, sino que también fortalece la confianza de los socios comerciales y clientes en la empresa certificada. De acuerdo con información preliminar del SAT, en mayo del 2024, 574 empresas recibieron la certificación como Operador Económico Autorizado (OEA).

En definitiva, al combinar innovación tecnológica, prácticas de cumplimiento rigurosas y desarrollo humano integral, México puede avanzar hacia un futuro logístico más eficiente, seguro y competitivo, consolidando así su posición como líder regional y global en el comercio y la logística.



Conoce nuestros diplomados en línea

DIPLOMADO EN IMMEX

12 módulos

DIPLOMADO EN COMERCIO EXTERIOR, OPERACIÓN ADUANERA Y LOGÍSTICA

12 módulos

- ▶ Valoración Aduanera.
- ▶ Clasificación Arancelaria.
- ▶ Medios de Defensa en Materia Aduanera.
- ▶ Impuestos al Comercio Exterior. Decreto IMMEX.
- ▶ Despacho Aduanero de Mercancías
- ▶ Delitos, Infracciones y Sanciones Aduaneras.
- ▶ Procedimientos Aduaneros.
- ▶ Tratados Internacionales.
- ▶ Incoterms.
- ▶ Logística Internacional.
- ▶ TI para el Comercio Exterior.

- ▶ Compliance Estratégico para Empresas IMMEX.
- ▶ Reglas Generales de Comercio Exterior.
- ▶ Derechos y Obligaciones de las IMMEX. Control de Inventarios (parte legal).
- ▶ Control de Inventarios (parte técnica).
- ▶ Tratamiento Fiscal de las IMMEX.
- ▶ Programas de Certificación.
- ▶ Regulaciones y Restricciones no Arancelarias para las IMMEX.
- ▶ T-MEC para IMMEX.
- ▶ Precios de Transferencia.
- ▶ Gestión de Riesgo. Programa CTPAT y mantenimiento de Certificaciones.
- ▶ Expediente Electrónico.
- ▶ Simetría Fiscal.

Costo por módulo
\$3,500.00 + IVA

Costo diplomado c/u
\$40,000.00 + IVA

DIPLOMADO EN CLASIFICACIÓN ARANCELARIA

18 módulos

- ▶ ¿Qué es la OMA?
- ▶ La nueva LIGIE.
- ▶ Reglas Complementarias.
- ▶ Precios estimados, Regulaciones no Arancelarias, Cumplimiento de las NOM's, Cuotas compensatorias, Anexos de las Reglas Generales de Comercio Exterior del SAT.
- ▶ ¿Qué es la Fracción Arancelaria?
- ▶ Reglas Generales de Aplicación Internacional y Reglas Complementarias de Aplicación Nacional.
- ▶ Productos agropecuarios, Alimentos, Complementos Alimenticios y Bebidas.
- ▶ Productos Químicos, Medicamentos y demás compuestos.
- ▶ Fibras, tejidos, prendas de vestir textiles, sus accesorios, demás confecciones y prendas de vestir no textiles.
- ▶ Calzado.
- ▶ Aceros y demás metales aleados en sus manufacturas.
- ▶ Maquinaria y Aparatos Eléctricos. Sector Automotriz y Autopartes.
- ▶ Aparatos e Instrumentos de Médico Quirúrgicos y Aparatos de Medición.
- ▶ Sexta Enmienda de la OMA, sus cambios, su problemática y errores de interpretación.
- ▶ Mesa de trabajo, Casos Prácticos y Ejercicios de Clasificación.
- ▶ Evaluación.

DIPLOMADO EN DEFENSA ADUANERA

12 módulos

- ▶ Defensa Aduanera preventiva.
- ▶ Visitas domiciliarias de Comercio Exterior.
- ▶ PAMA.
- ▶ Acuerdo Conclusivos en Materia Aduanera.
- ▶ Mecanismos de solución de diferencias (T-MEC y OMC).
- ▶ Revisiones de origen.
- ▶ Recursos administrativos del Importador.
- ▶ Juicio de Nulidad y Litigio aduanero.
- ▶ Delitos Aduaneros.
- ▶ Defensa de la Propiedad Industrial en Comercio Exterior.
- ▶ Tramitología Aduanera.



¡OMISIÓN EN LA RENOVACIÓN!

*Importante factor en la pérdida
de la Certificación OEA*

LA CERTIFICACIÓN OEA (OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO) ES MÁS QUE UN DISTINTIVO; ES UN SELLO DE CONFIANZA Y EFICIENCIA ADUANERA. SIN EMBARGO, DETRÁS DE CADA AVANCE HAY UN DETALLE CRUCIAL QUE A MENUDO SE PASA POR ALTO: LA RENOVACIÓN. EN ESTE ARTÍCULO, LA DESTACADA MTRA. SERRANO NOS COMPARTIRÁ CÓMO LA OMISIÓN EN ESTE PROCESO NO SOLO REPRESENTA UN RIESGO PARA LAS EMPRESAS, SINO QUE PUEDE SIGNIFICAR LA PÉRDIDA DE UN ESTATUS QUE GARANTIZA OPERACIONES FLUIDAS Y PRIVILEGIOS ADUANEROS.



S

Sin duda la certificación como Operador Económico Autorizado en México, se ha convertido en sinónimo de cumplimiento a los estándares internacionales, establecidos por el marco SAFE por la OMA, principios que han sido adoptados por México desde 2012 por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en un principio a través del denominado Nuevo Esquema de Empresas Certificadas (NEEC) y en 2016, a través de la figura del Operador Económico Autorizado (OEA) de manera exitosa.

Es preciso señalar que de conformidad con la información proporcionada por el SAT, para mayo de 2024, el registro de empresas activas en el Esquema de Certificación de Empresas, bajo la modalidad OEA, rubro Importador/Exportador fue de 574¹.

Otro aspecto relevante es que la citada certificación se encuentra sujeta a una temporalidad determinada. En el caso particular de México, esta certificación cuenta con una vigencia de dos años a partir de que es autorizada por el SAT, la cual puede ser renovada subsecuentemente por un periodo igual, siempre y cuando continúen cumpliendo con los requisitos bajo los cuales obtuvo su certificación.

En este sentido, **el trámite de renovación, tiene como principal objetivo que las empresas refrenden su compromiso con el programa OEA** y de esta manera, mantener su nivel de seguridad dentro de la cadena de suministro.

No obstante, lo anterior, se ha detectado que un importante número de empresas han sido omisas en presentar la renovación correspondiente, lo que trae como consecuencia la pérdida o expiración de su registro.

Atento a lo anterior, realizamos el monitoreo de las empresas que encontrándose activas en el rubro Importador/Exportados fueron omisas en presentar el Aviso de Renovación correspondiente y como consecuencia de ello han perdido los beneficios del referido programa para el periodo comprendido entre enero de 2020 a mayo de 2024.

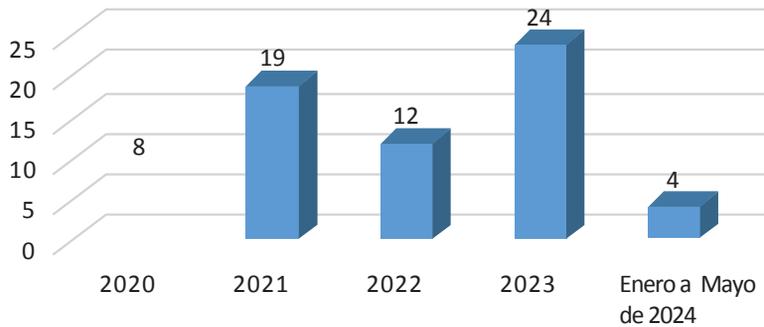
Es importante puntualizar que, durante el periodo antes referido, un total de 67 empresas fueron omisas el presentar la referida renovación, lo que representa el 12 por ciento del total de empresas certificadas, tal y como se puede observar a continuación:



POR: MTRA. HAYDEE SERRANO VELÁSQUEZ

Cuenta con una destacada trayectoria en el ámbito del comercio internacional. Actualmente, ocupa el puesto de Directora de Certificación Integral en CMB Asociados, donde su liderazgo y experiencia son altamente valorados. Poseedora de una sólida formación académica, como Licenciada y Maestra en Comercio Internacional, cuyo conocimiento profundo en la materia ha sido forjado a lo largo de los años. Antes de su actual posición, se desempeñó en roles clave en el Servicio de Administración Tributaria, donde ejerció como Auditora de Comercio Exterior. Además, destacó como Jefa del Departamento en la Administración de la Certificación y Asuntos Internacionales de Auditoría de Comercio Exterior, específicamente en el Programa de Operador Económico Autorizado (OEA) del SAT.

Número de bajas en el padrón OEA por expiración del registro (IMP/EXP).



* Fuente: Elaboración propia, a partir de la información proporcionada por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), derivado de la solicitud con número de folio 330027724001780.

De lo anterior, se advierte, que a pesar de que del año 2021 al 2022, se observó una disminución considerable en el número de bajas por expiración en el Registro de Empresas Certificadas en el rubro Importador/Exportador, esta tuvo un repunte importante en el 2023 con un total de 24 bajas, siendo hasta el momento, la cifra más alta en los últimos 5 años.

Resulta importante señalar que la pérdida de la certificación OEA, para el rubro Importador/Exportador, tiene como consecuencia la eliminación total de los beneficios que la misma otorga, los cuales se encuentran establecidos en la regla 7.3.3. de las Reglas Generales de Comercio Exterior (RGCE), entre las que destacamos los siguientes;

- Las mercancías importadas temporalmente al amparo del Programa IMMEX, podrán permanecer en el territorio nacional hasta por treinta y seis meses.
- Efectuar el despacho aduanero para la importación, sin señalar en el

pedimento, factura, aviso consolidado, acuse de valor, documento de embarque o documento de transporte que corresponda, los números de serie de las mercancías.

- Rectificación de pedimentos sin autorización, dentro de los tres primeros meses (regla 6.1.1.)
- Tener un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente a la notificación de la detección de mercancías excedentes o no declaradas por parte de la Agen-

cia Nacional de Aduana de México (ANAM), para tramitar el pedimento de importación o exportación definitiva que ampare las mercancías detectadas.

- Realizar el despacho aduanero de mercancías para su importación, utilizando los carriles exclusivos “Expres” que establezca la ANAM.
- Llevar a cabo el despacho aduanero de mercancías para su exportación, utilizando los carriles exclusivos “FAST”.
- Efectuar la consolidación de carga de mercancías para su importación o exportación, de un mismo importador o exportador o, en su caso, diferentes contenidas en un mismo vehículo, amparadas por varios pedimentos, tramitados hasta por tres agentes aduanales.

De lo anterior, podemos observar que la pérdida de los beneficios de la certificación constituye un importante detrimento en los siguientes ámbitos;

- A. Tiempos de operación logística de las empresas.
- B. Vulneración al *Compliance* en Comercio Exterior de la empresa; esto, en virtud de la reducción de

“EL TRÁMITE DE RENOVACIÓN, TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO QUE LAS EMPRESAS REFRENDEN SU COMPROMISO CON EL PROGRAMA OEA”



la temporalidad de la estancia de mercancías, al pasar de 36 a 18 meses, implica que las mercancías que se encuentren fuera de plazo de los 18 meses contemplado en el artículo 8 de la Ley Aduanera, deberán ser cambiadas de régimen o bien retornadas al extranjero en un plazo de 60 días naturales, contados a partir de la expiración de la certificación, lo anterior de conformidad con la regla 7.2.8. de las RGCE.

Atento a lo anterior, resulta de vital importancia que las empresas certificadas tomen en consideración los requisitos necesarios para presentar de manera adecuada el Aviso de Renovación contemplado en la regla 7.2.3. de las RGCE, tal y como se precisan a continuación.

Requisitos para la presentación del Aviso de Renovación

Para la presentación del Aviso de Renovación, se deberán cumplir con los siguientes requisitos a saber:

1. Presentarlo dentro de los treinta días anteriores al término de la vigencia del último registro autorizado por el SAT.
2. Se deberá acreditar el pago de derechos, conforme al artículo 40, inciso m) de la Ley Federal de Derechos².
3. Por último, se deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que las circunstancias por las que se otorgó la autorización, no han variado y que continúan cumpliendo con los requisitos inherentes a la misma, además de no encontrarse sujeto al procedimiento de cancelación.

Cabe precisar que la única vía para la

**“PARA LA PRESENTACIÓN DEL AVISO DE RENOVACIÓN, SE DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS A SABER:
1. PRESENTARLO DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS ANTERIORES AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL ÚLTIMO REGISTRO AUTORIZADO POR EL SAT”**



presentación del Aviso de Renovación, es a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano (VUCEM).

En resumen, podemos concluir que el Aviso de Renovación es el único instrumento establecido en la normatividad vigente para brindar continuidad al registro en el Esquema Integral de Certificación de aquellas empresas que han obtenido su certificación como OEA, tanto en el rubro Importador/Exportador, como Socio Comercial Certificado.

Actualmente, este programa representa para las organizaciones, una forma de garantizar la correcta ejecución de las actividades de comercio exterior; evitando con ello pérdidas,

tanto logísticas, como financieras. Motivos, por lo que resulta evidente que hoy más que nunca es indispensable para las empresas y operadores logísticos que cuenten con una certificación vigente, contar con el apoyo de consultores expertos en la materia, que coadyuve con las organizaciones a monitorear el debido cumplimiento de las obligaciones permanentes, como la presentación puntual y correcta de los avisos contemplados en la normatividad aplicable.

1. Información obtenida de la página del SAT http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/datos/EmpCer.html
2. El pago por la inscripción y/o renovación en el Registro de Empresas Certificadas para el ejercicio 2024, corresponde a la cantidad de \$37,112 (treinta y siete mil ciento doce pesos 00/100 Moneda Nacional)





La Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), bajo la dirección del *General André Georges Foullon Van Lissum*, ha emprendido una ambiciosa serie de reformas destinadas a fortalecer y modernizar el Sistema Aduanero Mexicano. Estas iniciativas no solo buscan asegurar la certidumbre y seguridad de las cadenas de suministro, sino también establecer un marco jurídico y operativo que sea ágil y adaptable a las exigencias actuales y futuras del comercio internacional.

La ANAM ha liderado un proceso integral de actualización legislativa, orientado a alinear la normativa aduanera con las dinámicas modernas del comercio global. En colaboración con diversas entidades del gobierno federal, se ha priorizado el mejoramiento continuo de los sistemas informáticos y procedimentales, así como la expansión y renovación de infraestructuras clave para optimizar la capacidad *logística y la gestión de volúmenes crecientes de mercancías*.

EL PAPEL DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

La visión de la ANAM incluye la integración de tecnologías avanzadas como la Inteligencia Artificial (IA), con el fin de fortalecer la capacidad predictiva y operativa de las aduanas mexicanas. Este enfoque no solo apunta a facilitar el flujo ágil y seguro de bienes, sino también a promover prácticas sustentables como las aduanas verdes, que juegan un papel crucial en la protección del medio ambiente y la prevención de delitos contra la fauna silves-

“La visión de la ANAM incluye la integración de tecnologías avanzadas como la Inteligencia Artificial (IA), con el fin de fortalecer la capacidad predictiva y operativa de las aduanas mexicanas”.

tre. Cynthia Barrales, Directora General de Tecnología de la Información de la ANAM, indicó que *“Está Inteligencia Artificial permite identificar prácticas respecto al llenado de campos, algunos espacios del pedimento, y esto lleva a mejorar la calidad de la información”*. Además, recalcó que estas herramientas beneficiarán en gran medida al análisis de riesgos en el comercio exterior, para la subvaluación y el uso indebido de fracciones arancelarias.

COMPROMISO INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN ESTRATÉGICA

Las declaraciones del General Foullon, expresan que a nivel internacional, la ANAM ha consolidado alianzas estratégicas con organizaciones como la Organización

LA NUEVA ERA DE LAS ADUANAS EN MÉXICO, AVANCES LEGISLATIVOS Y TECNOLÓGICOS

Mundial de Aduanas, con el objetivo de diseñar políticas públicas que fomenten un entorno favorable para la inversión y la producción empresarial. Especialmente relevante es la colaboración con la Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP, sigla en inglés), que ha permitido implementar estrategias conjuntas para combatir el tráfico ilegal de armas y drogas, así como prevenir amenazas como el terrorismo internacional y el lavado de activos.

REFORMA ADUANAL EN MARCHA: ANAM PONE EL ENFOQUE EN AUTONOMÍA Y EFICIENCIA

En el ámbito legislativo, la ANAM sigue de cerca la iniciativa de reforma de la Ley Aduanera en el Congreso de la Unión, con el propósito de fortalecer la autonomía del agente aduanal en la designación de su sucesor. Este proyecto, una vez aprobado por el Senado de la República, promete facilitar un entorno regulatorio más equilibrado y propicio para la participación activa del sector privado en los procesos aduaneros.

En palabras del General André, *“A través de un enfoque en la modernización continua, la ética pública y la cooperación internacional, la agencia está preparada para enfrentar los desafíos emergentes y aprovechar las oportunidades que el comercio global ofrece, asegurando así un crecimiento sostenible y equitativo para el país”.*

“A través de un enfoque en la modernización continua, la ética pública y la cooperación internacional, la agencia está preparada para enfrentar los desafíos emergentes y aprovechar las oportunidades que el comercio global ofrece, asegurando así un crecimiento sostenible y equitativo para el país”.



Una oportunidad para fortalecer
LA LOGÍSTICA EN LAS
FRONTERAS COLOMBIANAS:
LA DECLARACIÓN
ANTICIPADA OBLIGATORIA

COLOMBIA ESTÁ EN LA VÍA DE REDEFINIR SUS LÍMITES FRONTERIZOS COMO
PUNTOS CLAVE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD NACIONAL.



E

El presente artículo tiene por objetivo destacar la importancia de la puesta en marcha de la Declaración Anticipada para quienes ejercen actividades de importación, es decir, la mayoría de las personas dedicadas al comercio exterior en Colombia. Para el efecto, el texto, en una primera fase, establece la genealogía jurídica y legislativa mediante la cual se llegó a privilegiar el citado mecanismo en pro de una facilitación del comercio externo al disminuirse los tiempos de operatividad a los importadores y mejorar la misión de control que le corresponde a la aduana colombiana.

La segunda parte del artículo estudia las motivaciones que llevaron al Estado colombiano a establecer la obligatoriedad de la Declaración Anticipada; modificación de la codificación aduanera que faltaba dentro de aquella normatividad especial, con énfasis en la aplicación práctica de dicha orientación en Colombia. Una vez que se ha iniciado el respectivo programa de promoción de la declaración anticipada, con una creciente proyección hacia la cualificación del capital humano que se encuentra activo dentro del comercio exterior.

1. Genealogía Jurídica Legislativa

El Estatuto Aduanero de Colombia, contenido en el Decreto 1165 de 2019, fue modificado por el Decreto 659 del 22 de mayo de 2024, cuya

disposición principal es la de implementar en forma obligatoria la figura conocida como Declaración Anticipada a cargo del importador toda vez que se reduce el tiempo en operaciones de comercio exterior y ello redundará en menores costos y en la entrega inmediata de las mercancías al agente de esta manera se logran incorporar aspectos contenidos en el Acuerdo de Facilitación de la Organización Mundial del Comercio, OMC.

La mencionada política, ya en su aspecto macro, se enmarca en dos objetivos:

1. *El promover la intermodalidad de transporte en el país a través de la modernización de la infraestructura de los servicios de transporte, eficiencia y competitividad.*
2. *La optimización de los trámites de importación y exportación, esto último con la implementación de las herramientas de facilitación comercial para la mejora de la oferta institucional en los sectores de transporte comercio, todo ello para permitir una información logística adecuada y realizar planeación con el capital humano.*

Extender la aplicación de la declaración anticipada necesita, además, un referente en donde se materialicen sus bondades. Ese nicho para sus prácticas se presentaría en las fronteras que Colombia posee y las cuales, por supuesto, deberán tener la capacidad suficiente para que en la recepción de la mercancía de importación se cumplan las dos funciones principales de las aduanas: control y facilitación.



POR: LIC. CLAUDIA BASTIDAS PANTOJA

Distinguida abogada especializada en Derecho Aduanero y Comercio Exterior, se destaca como Magíster en Derecho de la Integración. Poseedora de una trayectoria enriquecida como funcionaria de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia, su compromiso y conocimiento profundo del sector la han consolidado como una autoridad reconocida. Además, su pasión por la educación la ha llevado a desempeñarse como docente universitaria, transmitiendo con maestría su experiencia a las generaciones futuras.

El Decreto 659 de 2024 articula conceptos relacionados con el aspecto bondadoso de la

Declaración Anticipada, entre otros indica la simplificación que trae a los trámites aduaneros para optimizar el control previo y simultáneo, también el cumplir la política de facilitación del comercio exterior, y la transparencia en las acciones del gobierno como la rendición de cuentas y divulgación de las normas con el fin de hacer participar a todos los interesados. Así mismo aquel mecanismo facilitador aporta a la armonización comercial del caso, esto es, alineación de precedentes oportunos y de documentación de carácter nacional, con los convenios estándares y prácticas internacionales.

El citado Decreto cumple con las determinaciones del Documento CONPES, al igual que lo hiciera la autoridad aduanera colombiana, creando espacios de divulgación de aquellas disposiciones y las figuras que a su alrededor se implementan, fundamentalmente la llamada Declaración de Importación Anticipada y el movimiento de inserción a Zonas Francas con Declaración de Ingreso y, finalmente, lo relacionado con Tránsitos Internacionales.

El Documento CONPES, 3982 plantea que en cuanto a infraestructura de transporte no se ha considerado su articulación y mecanismos de promoción y modernización en servicios de transporte y logística, de ahí que Colombia necesita estrategias que impulsen la intermodalidad en aquellas operaciones, por ejemplo, las de comercio exterior y otras de carácter transversal, asociadas al fortalecimiento institucional, en especial de aquellas que están directamente implicada en la atención de tan gran tarea y en sus prácticas dentro de las fronteras de la nación.



Por otra parte, la OMC amenaza a la aplicación plena de las recomendaciones de facilitación del comercio porque reduciría los costos comerciales en un promedio de 14.3% y generaría una reducción mayor para países menos adelantados. El documento CONPES aclara, en la página 30, que *“Si se alcanza una mayor eficiencia en las operaciones de puertos, aeropuertos y pasos de frontera en términos de acceso físico y procesos documentales de cumplimiento fronterizo, y en la logística urbana de las ciudades, se podría reducir significativamente el costo final de los productos de una economía, para lograr aumentar la competitividad y la capacidad de inserción en mercados internacionales (...) En este contexto, con la implementación de esta política se busca reducir los costos y tiempos logísticos, y, de esta manera promover el desarrollo económico y social del país. Particularmente, se espera una reducción del costo logístico como porcentaje de las ventas de 13,5% en 2018, 12,9% en 2022 y 9,5% en 2030”*.

Como resultado especial de la situación que en Colombia se ha vivido, en los últimos tiempos, en la página 34 del mencionado texto se agrega que en el componente de gestión aduanera fronteriza *“Se identificaron ineficiencias asociadas a los elevados tiempos en las operaciones de comercio exterior, las cuales representan el 70% de la cadena logística empresarial (DNP, 2018)”* y posteriormente, afirma que el costo logístico del país *“representa el 13,5% sobre las ventas de la región (...) Para el caso de las empresas que realizan actividades de Comercio Exterior, el promedio reportado del costo logístico de comercio exterior, como porcentaje de las ventas llega al 38,0% (DNP, 2018)”*.

Siguiendo con la revisión, en la página 75 el documento 3982 establece, como el objetivo general de la Política Logística en Colombia, tanto la intermodalidad en el transporte como la facilitación del comercio para reducir los costos y tiempos logísticos y así impulsar la competitividad del país.



“EL DECRETO 659 DE 2024 ARTICULA CONCEPTOS RELACIONADOS CON EL ASPECTO BONDADOSO DE LA DECLARACIÓN ANTICIPADA, ENTRE OTROS INDICA LA SIMPLIFICACIÓN QUE TRAE A LOS TRÁMITES ADUANEROS PARA OPTIMIZAR EL CONTROL PREVIO”



En la página 89 afirma que *“Como mecanismos de facilitación de comercio que permitan los costos y tiempos logísticos en importación y exportación, para 2022, la DIAN establecerá un plan de promoción del uso de las declaraciones anticipadas. Durante la elaboración del plan, se deberá realizar un análisis de resultados de la implementación de esta medida de facilitación del comercio.”*

2. Motivos para que el Estado Colombiano implemente la Declaración Anticipada Obligatoria.

En el Decreto 659 de 2024, se insertan orientaciones planteadas por el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (de la OMC) en su numeral 1.2 del artículo 7 y lo establecido en el Documento CONPES 3982 y el Decreto Nro. 1165 de 2019.

Además, se basa en un diagnóstico del DNP, Departamento Nacional de Planeación, que estableció el siguiente resultado para empresas que usaron la Declaración Anticipada

Voluntaria: *“La disminución se presentó entre 2 y 72 horas y los ahorros en dinero entre 7 a 1000 dólares en costos logísticos”.* El gobierno nacional, dice en el considerando 10 *“Busca reducir sustancialmente tiempos y costos logísticos de desaduanamiento de las mercancías en el lugar de arribo y potenciar las funciones de prevención de contrabando y el control fronterizo”.* También se declara la obligatoriedad del uso de las declaraciones anticipadas, como tal es el acuerdo con la legislación existente y sus recomendaciones. En la página 66 del documento 3982 se aclara que el 88,4% de las declaraciones aún no utilizaban declaración anticipada y, por ello, tardaban entre 104 y 230 horas para entrega de mercancía en lugar de depósito.

Como ya lo dispone el Decreto 1165 de 2019 se debe darle una mayor importancia a los aspectos normativos relacionados con los derechos y obligaciones de los usuarios adua-

neros así como los procesos, trámites, términos y condiciones que presentan los diferentes regímenes aduaneros. Es indispensable que se practique, en la política de aduanas y en la económica también, la relevancia de lo obligatorio cuando un agente adopta la declaración anticipada de importación, además de tenerse en cuenta, en una adecuada cualificación del capital humano en Colombia, la combinación de este sector poblacional con otros anhelos de gran importancia y afinidad temática como el aporte al incremento del comercio exterior.

Un programa de promoción, establecido en los anteriores términos, se enfoca en los derechos y deberes de los usuarios y, por su mayor irradiación en población operativa, está contenido en un cambio dentro de la preparación documental, oportunidad que ya no se puede seguir desperdiciando.



DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES *en la Logística Mexicana*

ESTE ARTÍCULO PRESENTA UN TEMA ESENCIAL DEBIDO A QUE LA LOGÍSTICA ACTÚA COMO EL SISTEMA NERVIOSO DEL COMERCIO INTERNACIONAL, CONECTANDO MERCADOS GLOBALES CON LAS CADENAS DE SUMINISTRO LOCALES. EL MUNDO ACTUAL ENFRENTA LAS PRESIONES POR AFIANZAR UNA MAYOR SOSTENIBILIDAD, Y POR ESO, LA LOGÍSTICA SE CONVIERTE EN UN FACTOR CRÍTICO QUE INFLUENCIA LA BALANZA COMERCIAL Y LA RESILIENCIA ECONÓMICA DE MÉXICO.



E

En los últimos años, el sector logístico en México ha afrontado una serie de retos complejos y multifacéticos, al tiempo que ha descubierto numerosas oportunidades para la innovación y la mejora continua. La pandemia de COVID-19, aunque inicialmente supuso un desafío sin precedentes, también actuó como un catalizador para la digitalización y la automatización dentro de la cadena de suministro.

Las empresas han desplegado inversiones significativas en tecnologías de vanguardia, tales como la Inteligencia Artificial (IA) y la automatización de procesos, con el fin de optimizar la eficiencia y la resiliencia de sus operaciones logísticas. Además, proyectos estratégicos de gran dimensión, como el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, se perfilan como transformadores de la conectividad logística en México, abriendo nuevas perspectivas para el sector.

Paralelamente, se ha observado un notable incremento en las operaciones de tercerización, con un número creciente de empresas optando por externalizar sus funciones logísticas para centrarse en sus competencias esenciales. Este fenómeno ha sido impulsado por la necesidad imperiosa de adaptarse con agilidad a las fluctuaciones del mercado y de optimizar la eficiencia operativa.

Entendamos que, la sostenibilidad y la eco-eficiencia emergen como tendencias predominantes,

con las organizaciones adoptando prácticas más responsables para mitigar su huella de carbono y potenciar su competitividad. La inversión en tecnologías ecológicas y la implementación de soluciones logísticas sostenibles se han consolidado como prioridades estratégicas dentro del sector.

LA INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA: PROBLEMAS Y MEJORAS NECESARIAS

La existencia y el desarrollo de una infraestructura robusta —incluyendo carreteras, puertos, aeropuertos y ferrocarriles— son imperativos para potenciar la competitividad y la productividad de una nación. La competitividad de un país está intrínsecamente vinculada a la calidad y expansión de su infraestructura. Este artículo pretende subrayar que el avance material para el desarrollo y la aceleración del bienestar de la población dependen en gran medida del crecimiento y la rehabilitación de las infraestructuras nacionales. Este desarrollo es fundamental para el progreso industrial, financiero, urbano y rural, y para la capacidad de proporcionar servicios que impactan directamente en el desarrollo económico, social y humano.

La infraestructura contribuye significativamente a la función de producción global, al representar un factor clave en la competitividad económica. La provisión adecuada de infraestructura influye de manera



POR: MTRA. PAOLA H. VACA FAVELA

Licenciada en Comercio y Negocios Internacionales por la Escuela Bancaria y Comercial. Mtra. en Desarrollo Humano, cursando 2da Maestría en Logística y Comercio Internacional en la Universidad Anáhuac.

Cuenta con diversas certificaciones, entre las que destacan: Introducción al transporte marítimo de mercancías peligrosas, transporte aéreo de mercancías peligrosas, y carga aérea internacional.

decisiva en las perspectivas de crecimiento a medio y largo plazo de una economía.

De acuerdo con la Revista Iberoamericana de Ciencias, la infraestructura logística en México incluye 117 puertos marítimos, más de 370,000 kilómetros de carreteras, 27,000 kilómetros de vías ferroviarias y 76 aeropuertos. Estos recursos son primordiales para la distribución de mercancías a nivel nacional e internacional. Sin

embargo, en un mercado globalizado y en constante evolución, México debe continuar fortaleciendo su plataforma logística para mejorar su competitividad en comparación con otras naciones.

PROBLEMÁTICA EN LA INFRAESTRUCTURA MEXICANA

Actualmente, México enfrenta desafíos estructurales profundos que obstaculizan significativamente el flujo eficiente de mercancías, una situación que incluso podría disuadir a inversores extranjeros de considerar al país como un destino atractivo para nuevas inversiones. En términos generales, la infraestructura primordial del país se encuentra en un estado de saturación alarmante; las redes viales presentan un deterioro crítico, ejemplificado por la carretera que conecta Ciudad de México con Nuevo Laredo, atravesando Querétaro, San Luis Potosí y Monterrey. Este deterioro se ve exacerbado por la insuficiencia de mantenimiento y, lo que es aún más preocupante, por problemas de inseguridad. De manera similar, las vías férreas y los puertos marítimos están comenzando a mostrar niveles significativos de congestión, lo cual limita la importación de materias primas y componentes intermedios cruciales para la manufactura, afectando negativamente tanto las exportaciones marítimas como, en particular, las exportaciones automotrices.

Este cúmulo de problemas tiene un impacto directo y adverso sobre la competitividad nacional. La saturación de la infraestructura impide que México maximice su potencial para capitalizar los factores globales favorables. Las cadenas productivas a nivel mundial, el contexto geopolítico actual —caracterizado por las

“LAS CADENAS PRODUCTIVAS A NIVEL MUNDIAL, EL CONTEXTO GEOPOLÍTICO ACTUAL — CARACTERIZADO POR LAS TENSIONES COMERCIALES ENTRE CHINA Y ESTADOS UNIDOS— Y EL TRATADO ENTRE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ (TMEC) OFRECEN UNA OPORTUNIDAD ÚNICA PARA QUE LA ECONOMÍA MEXICANA APROVECHE EL FENÓMENO DEL NEARSHORING. NO OBSTANTE, ESTA OPORTUNIDAD DIFÍCILMENTE PODRÁ SER PLENAMENTE EXPLOTADA SI EL PAÍS NO INVIERTE EN LA EXPANSIÓN Y MEJORA DE SU INFRAESTRUCTURA”



tensiones comerciales entre China y Estados Unidos— y el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC) ofrecen una oportunidad única para que la economía mexicana aproveche el fenómeno del nearshoring. No obstante, esta oportunidad difícilmente podrá ser plenamente explotada si el país no invierte en la expansión y mejora de su infraestructura. Lamentablemente, esta situación representa una reali-

dad cotidiana para el sector logístico, limitando gravemente la capacidad de México para aprovechar los factores globales que podrían ser ventajosos para su economía.

SOLUCIONES Y MEJORAS PRESENTES

El gobierno mexicano ha reconocido la imperiosa necesidad de fortalecer la infraestructura nacional, y en respuesta, destinó una fuerte inversión a una serie de megaproyectos de



construcción, que tienen como objetivo primordial la mejora de la infraestructura, el impulso del desarrollo económico, la elevación de la calidad de vida y la integración regional, así como el incremento de la competitividad del país y de zonas geográficas específicas.

Entre los destacados megaproyectos se encuentran el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, el Tren Maya, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y la Refinería de Dos Bocas. Cada uno de estos está diseñado para abordar diferentes aspectos del desarrollo nacional y regional.

- **Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles:**

En junio de este año, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles se integró oficialmente a la Red de Miembros Aeroportuarios del Consejo Internacional de Aeropuertos de América Latina y el Caribe (ACI-LAC). Esta asociación, centrada en la excelencia profesional en la operación y gestión aeroportuaria, ofrece al AIFA la oportunidad de beneficiarse de una variedad de programas destinados a elevar los estándares aeroportuarios. Estos programas incluyen capacitación especializada con acceso a expertos del sector, oportunidades de negocio a través de eventos y redes de contactos, representación de intereses comerciales con otros aeropuertos, y acceso a información y análisis relevantes en la industria aeroportuaria.

- **Tren Maya:**

El Tren Maya tiene el objetivo de ser la infraestructura ferroviaria más relevante de México, orientada a estimular el crecimiento económico y turístico en el sureste del país. La ruta del

Tren Maya se inicia en Palenque, Chiapas, y se extiende hacia el noreste hasta Cancún, Quintana Roo, a través de dos trayectos que rodean la península. La línea ferroviaria está diseñada para conectar destinos turísticos en el Caribe con sitios menos conocidos en el interior, incluyendo importantes sitios arqueológicos mayas. La construcción del Tren Maya comenzó en 2020, con inauguraciones programadas por tramos. Se prevé que durante los meses de agosto y septiembre de 2024 se inauguren los tramos Escárcega-Chetumal y Playa del Carmen-Escárcega. Aunque el Tren Maya ya está en funcionamiento, se anticipa que hacia principios de 2025, el flujo de actividad alcanzará niveles operativos regulares.

- **El Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec:**

Se perfila como una alternativa estratégica preeminente ante las dificultades persistentes en el Mar Rojo y el Canal de Suez durante el año 2024. La plataforma logística de este

corredor integra los puertos de Salina Cruz, Coatzacoalcos, Dos Bocas y Puerto Chiapas, creando un punto de enlace vital entre los océanos Pacífico y Atlántico. Estos puertos proporcionan acceso directo al sur de Estados Unidos, Europa, América Central y Asia, facilitando el intercambio comercial tanto a nivel nacional como internacional. Aprovechando la ubicación estratégica del Istmo de Tehuantepec, en el punto más angosto de Norteamérica, el Corredor establece una plataforma logística multimodal que conecta de manera eficiente el Océano Pacífico con el Océano Atlántico.

- **La Refinería Dos Bocas:**

Se destaca que el 12 de junio de este año comenzó su actividad refinando los primeros barriles de diésel de ultra bajo azufre, provenientes de la Refinería Madero en Tamaulipas. Aunque la refinería ya ha iniciado operaciones, su flujo de producción aún no ha alcanzado niveles constantes.



Se prevé que, durante el transcurso del 2024, se realicen mejoras sustanciales, con la expectativa de lograr un funcionamiento pleno a principios de 2025.

A pesar de que estos megaproyectos que aún no operan en su totalidad, se anticipa que su plena implementación ofrecerá nuevas alternativas dentro de la infraestructura mexicana, optimizando los procesos y resultados en la cadena de suministro. Este avance eleva la expectativa de contar con un país más eficiente y preciso en el sector logístico, dado que en 2024 México ocupa la posición 56 entre 67 mejores economías evaluadas a nivel global en el Índice de Competitividad Mundial.

El organismo internacional recomienda a México la mejora del entorno empresarial mediante la reducción de la incertidumbre, la mejora de la justicia y seguridad, y la protección del marco democrático. Además de los megaproyectos, se aconseja promover reformas estructurales enfocadas en una educación de calidad, la energía limpia, y fomentar el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) entre el 3% y el 4%, estimulando el mercado interno a través de la innovación.

IMPACTO DE LA SOSTENIBILIDAD Y LA ECO-EFICIENCIA EN LA LOGÍSTICA

SOSTENIBILIDAD

La sostenibilidad en la logística se refiere a la implementación de prácticas sostenibles en todas las etapas de la cadena de suministro, desde la producción hasta la entrega final del producto. Esto implica reducir el impacto ambiental, promover la equidad social y garantizar la viabilidad económica. Las empresas están cada vez más conscientes de la necesidad de reducir su huella de carbono y adoptar prácticas más sostenibles. En México, esta tendencia está ganando impulso, con muchas empresas adoptando medidas para mejorar su *eco-eficiencia*.

BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

La implementación de prácticas sostenibles puede ayudar a reducir costos, mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios. Además, la adopción de prácticas sostenibles puede ser un factor importante para la elección de los clientes, ya que cada vez son más conscientes del impacto ambiental de sus compras.

En temas sociales, puede mejorar las condiciones laborales y de seguridad de los trabajadores, promover la equidad social y fomentar el desarrollo local. Además, puede ayudar a reducir la brecha entre las empresas y las comunidades locales, generando confianza y colaboración.

“LAS EMPRESAS ESTÁN CADA VEZ MÁS CONSCIENTES DE LA NECESIDAD DE REDUCIR SU HUELLA DE CARBONO Y ADOPTAR PRÁCTICAS MÁS SOSTENIBLES”



ECO-EFICIENCIA Y COMPETITIVIDAD

La preocupante situación ambiental ha llevado a que la sociedad comience a adoptar estilos de vida más sustentables. Así mismo, la creciente contaminación también ha impulsado a la industria a transformar sus metodologías.

Fruto de esta necesidad de reducir la emisión de gases y adoptar metodologías más amigables con el medio ambiente es la logística verde, un nuevo paradigma que ha llegado a todas las áreas de la industria. Y, es el nombre que engloba a los procesos que tienen como objetivo el cuidado del medio ambiente para minimizar el impacto del comercio en la naturaleza. Esta tendencia no solo ha demostrado una evolución, sino que ha resaltado el compromiso ambiental de cada uno de los líderes de las empresas.

Los camiones y autobuses son los responsables del 80% de las emisiones de CO₂; el monóxido de carbono producido por los tubos de escape de estos vehículos equivale al 2.2% promedio por año desde el 2000. Es por esta alarmante cifra que la estandarización de la eficiencia de vehículos, así como el aumento de esfuerzos para mejorar la logística y la eficiencia operativa, resulta necesaria para detener el crecimiento de las emisiones de CO₂.

En otras palabras, el exceso de emisión de dióxido de carbono impacta negativamente en el medio ambiente de diversas maneras:

- **Efecto invernadero:** El CO₂ incrementa hasta un 70% el calentamiento de la tierra.
- **Contaminación ambiental:** Se incrementa diariamente la contaminación del oxígeno.
- **Contaminación en los océanos:** Lo que incrementa la acidificación



de las aguas y afecta a los esqueletos de los animales marinos.

Programas como el de Green Freight tienen como objetivo primordial la optimización de las cadenas de distribución, promoviendo el uso de tecnologías eficientes y la implementación de mejores prácticas que permitan alcanzar estándares elevados en la reducción de emisiones de CO₂. Estos programas no solo buscan la eficiencia comercial y operativa, sino que también aspiran a una excelencia técnica en la gestión ambiental.

Adaptarse a este modelo sostenible constituye un reto significativo para las empresas, dado que los beneficios tangibles de tales iniciativas suelen manifestarse a mediano o largo plazo. No obstante, hoy vivimos una preocupación por

el cambio climático y sus efectos adversos sobre el medio ambiente y la logística verde se ha convertido en una responsabilidad compartida entre las industrias. La transición hacia prácticas sostenibles se ha convertido en un imperativo colectivo para mitigar el impacto ambiental y cumplir con los estándares globales de eco-eficiencia.

Tal como lo dijo el reconocido experto en logística, Michael Lewis, *“La verdadera eficiencia en la logística no solo se mide en la reducción de costos, sino en la habilidad para integrar sostenibilidad y excelencia operativa en una sola estrategia”*. Con un enfoque comprometido en estas áreas, México puede redefinir su rumbo y mejorar su capacidad y resultados en los procesos logísticos en el sector aduanero y del comercio exterior.

SECRETOS PARA OPTIMIZAR *el comercio exterior en los Estados Unidos*

*DIFERENCIAS, VENTAJAS Y BENEFICIOS DE LOS
PROGRAMAS IN-BOND Y FOREIGN TRADE ZONE*

AL PERFECCIONAR SUS PRÁCTICAS COMERCIALES INTERNACIONALES, ESTADOS UNIDOS PUEDE ASEGURAR UNA POSICIÓN DOMINANTE EN LOS MERCADOS GLOBALES, APROVECHAR ECONOMÍAS DE ESCALA Y FOMENTAR UNA MAYOR INNOVACIÓN INDUSTRIAL. LA INTEGRACIÓN Y ADAPTACIÓN A LAS DINÁMICAS DEL COMERCIO GLOBAL SON, POR TANTO, CRUCIALES PARA CONSOLIDAR UN LIDERAZGO ECONÓMICO DURADERO Y SOSTENIBLE.



E

En el marco del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), la perfección en los procesos aduaneros representa una parte vital para potenciar la competitividad regional. En el presente artículo, se realiza un examen exhaustivo y comparativo de dos programas cardinales del sistema aduanero estadounidense: el programa *In-Bond* (o Almacén en Depósito Aduanero) y las *Zonas de Comercio Exterior* (FTZ, por sus siglas en inglés).

Se abordan sus beneficios intrínsecos y sus aplicaciones prácticas, enfocándose en los agentes aduanales, operadores logísticos y sus clientes en ambos países signatarios. Además, se evaluará el impacto de estos mecanismos en la competitividad del bloque T-MEC, proporcionando una perspectiva holística y estrategias detalladas para la optimización de sus ventajas y oportunidades.

MARCO GENERAL DE LOS PROGRAMAS ADUANEROS EN ESTADOS UNIDOS

El T-MEC, que entró en vigor el 1 de julio de 2020, reemplazó al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con el objetivo de modernizar las reglas comerciales y fortalecer la competitividad de la región. Una de las áreas críticas para lograr estos objetivos es la facilitación del comercio, que busca reducir

las barreras no arancelarias y mejorar la eficiencia de los procesos aduaneros. Entre estos programas destacan el *In-Bond* y las *Foreign Trade Zones* (FTZ), diseñados para ofrecer beneficios operativos y fiscales que pueden ser cruciales para los actores del comercio exterior.

La facilitación del comercio es esencial para reducir costos, acelerar tiempos de entrega y mejorar la competitividad de las empresas en el mercado global. Programas como *In-Bond* y FTZ contribuyen significativamente a estos objetivos al ofrecer alternativas que permiten diferir o reducir el pago de aranceles, simplificar los procesos logísticos y mejorar la gestión de inventarios.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA IN-BOND

El programa *In-Bond* posibilita el tránsito de mercancías importadas a través del territorio de Estados Unidos sin la necesidad de efectuar el pago inmediato de los derechos aduaneros correspondientes. Dichas mercancías tienen la facultad de ser trasladadas desde un puerto de entrada a otro, almacenadas en depósitos aduaneros o en instalaciones temporales, hasta que se decida su destino final, ya sea la importación formal, la reexportación o la destrucción bajo la vigilancia de las autoridades aduaneras.



POR: DR. FEDERICO SCHAFFLER GONZÁLEZ

Doctor en Política Pública y Creador Emérito de Tamaulipas. Ha sido llamado "El historiador del Comercio Exterior Mexicano" por sus múltiples libros e investigaciones, especialmente sobre la historia de CAAAREM, así como de las Asociaciones de Agentes Aduanales de Nuevo Laredo (AAANLD), Aduanas Metropolitanas (AAADAM) y Colombia, N.L.

El procedimiento para la utilización del programa *In-Bond* involucra varios pasos esenciales. En primer lugar, las entidades interesadas deben obtener una fianza aduanera que garantice la presentación de las mercancías para su entrada formal, exportación o destrucción. A continuación, se debe presentar la documentación pertinente ante la Aduana de Estados Unidos (CBP), detallando las características del envío y su destino definitivo. Las mercancías pueden ser transportadas a su destino final dentro del país, almacenadas en depósitos aduaneros autorizados o en instalacio-

nes temporales sin la obligación de abonar aranceles. Finalmente, las mercancías pueden ser sometidas a un proceso de importación formal, reexportación o destrucción bajo la supervisión de la *CBP*.

El programa *In-Bond* ofrece varios beneficios competitivos. Permite posponer el pago de aranceles hasta que las mercancías sean formalmente importadas o reexportadas, mejorando así la gestión del flujo de caja. Facilita el movimiento de mercancías a través de múltiples puertos y puntos de almacenamiento dentro de EE. UU., bajo la supervisión de *CBP*, ofreciendo flexibilidad logística. Además, al diferir el pago de aranceles, las empresas pueden reducir los costos operativos y administrativos asociados con la importación inmediata. Estos beneficios son particularmente valiosos para agentes aduanales y operadores logísticos que buscan optimizar las operaciones de sus clientes, ofreciendo soluciones más eficientes y rentables.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS FOREIGN TRADE ZONES (FTZ)

Las Zonas de Comercio Exterior (FTZ, por sus siglas en inglés) constituyen áreas específicas dentro del territorio estadounidense donde las mercancías pueden ser importadas, almacenadas, manipuladas, fabricadas o ensambladas sin incurrir en el pago de derechos aduaneros y otros impuestos hasta el momento en que dichas mercancías ingresen al comercio interno de Estados Unidos. Estas zonas proporcionan un abanico de ventajas que pueden resultar sumamente ventajosas para las empresas que buscan perfeccionar sus operaciones logísticas y optimizar sus estrategias fiscales.

“LAS MERCANCÍAS EN LA FTZ PUEDEN SER ALMACENADAS, MANIPULADAS, FABRICADAS O ENSAMBLADAS SIN ARANCELES HASTA SU RETIRO PARA CONSUMO, REEXPORTACIÓN O DESTRUCCIÓN”.



Las Zonas de Comercio Exterior (FTZ) requieren autorización de la Junta de Zonas de Comercio Exterior de EE. UU. (*FTZ Board*). Las empresas deben presentar una solicitud que demuestre la necesidad y los beneficios de la zona. Una vez aprobada, la FTZ opera bajo la supervisión de la Aduana de EE. UU. (*CBP*), que impone regulaciones específicas. Las mercancías en la FTZ pueden ser almacenadas, manipuladas, fabricadas o ensambladas sin aranceles hasta su retiro para consumo, reexportación o destrucción. Los derechos aduaneros y otros impuestos solo se aplican cuando las mercancías son sacadas de la FTZ para ingresar al mercado estadounidense.

Las FTZ ofrecen una serie de beneficios competitivos como son que las mercancías importadas a una FTZ no están sujetas a aranceles hasta que ingresan al comercio estadounidense, permitiendo un ahorro significativo en costos de almacenamiento y mejora en la gestión del flujo de caja. En algunos casos, si el producto final resultante de la manufactura ligera dentro de la FTZ tiene una tasa de arancel más baja que los

componentes importados, se puede aplicar la tasa más baja al producto final. Además, las empresas pueden aprovechar la flexibilidad en la manipulación y transformación de mercancías, optimizando procesos productivos y logísticos. Las mercancías en las FTZ están generalmente exentas de impuestos locales sobre inventarios y otros gravámenes hasta que sean liberadas al mercado. Estos beneficios permiten a los agentes aduanales y operadores logísticos ofrecer soluciones más atractivas y eficientes a sus clientes, optimizando tanto los costos como los tiempos de operación.

COMPARACIÓN ENTRE PROGRAMAS IN-BOND Y FTZ

Los programas *In-Bond* y FTZ presentan diferencias clave en su operación y administración. El propósito principal del programa *In-Bond* es el transporte y almacenamiento de mercancías sin el pago inmediato de aranceles, permitiendo el movimiento de mercancías entre puertos y bodegas en EE. UU., sin incurrir en costos aduaneros inmediatos. Por otro lado, las FTZ permiten no solo



SUSCRIPCIÓN ANUAL DIGITAL



SUSCRÍBETE
POR SÓLO:
\$990
POR TODO EL AÑO

ADEMÁS RECIBE TOTALMENTE GRATIS, ACCESO A: ESTRATEGIA ADUANERA MEMBERSHIP ea



ESCANEA Y OBTÉN UN
EJEMPLAR GRATUITO

YouTube /Estrategia Aduanera

f EstrategiaAduanera

X @RevistaAduanera

in /Estrategia Aduanera

- Código EA MEMBERSHIP
- Descuento permanente en todas tus compras en línea
- Posteos informativos
- Noticias en un minuto en "Aduana al Día"
- Invitaciones a cursos y seminarios
- Eventos especiales
- Artículos "Blog"
- Exclusivas y de última hora
- Infografías
- Contenidos en audio y video.

*Forma parte del círculo de lectores de
mayor prestigio en México*

Suscríbete directamente en nuestra web: www.estrategiaaduanera.mx
O mándanos whatsapp al: 2227350518

el almacenamiento sino también la importación, manufactura y ensamblaje de mercancías sin el pago inmediato de aranceles, ofreciendo una mayor flexibilidad en la manipulación y transformación de las mercancías.

En cuanto a los requisitos de fianza, el programa In-Bond requiere una fianza aduanera para garantizar que las mercancías serán presentadas para entrada formal, exportación o destrucción. Las FTZ, sin embargo, operan bajo la supervisión de la CBP y no siempre requieren fianzas individuales, ya que las admisiones están cubiertas por la fianza del operador de la FTZ. Este aspecto simplifica los procedimientos y reduce los costos administrativos para las empresas que operan dentro de una FTZ.

PAGO DE DERECHOS Y BENEFICIOS FISCALES

Los beneficios fiscales de cada programa también difieren significativamente. En el programa In-Bond, los

aranceles se diferirán hasta que las mercancías sean formalmente importadas o reexportadas, lo que permite a las empresas optimizar su flujo de caja. Las FTZ no solo permiten el diferimiento de aranceles, sino que también ofrecen la posibilidad de reducirlos, ya que los derechos pueden aplicarse sobre los componentes importados o el producto final, el que tenga la tasa más baja, sobre todo tomando en cuenta si pueden clasificarse dentro del T-MEC. Además, las FTZ generalmente eximen a las mercancías de los impuestos locales sobre inventarios, lo que no es el caso en los almacenes fiscales.

Actividades permitidas y control de mercancías

Las actividades permitidas y el control de mercancías varían significativamente entre un almacén fiscal y una Zona de Comercio Exterior (FTZ). En un almacén fiscal, las mercancías solo pueden ser lim-

piadas, reempaquetadas y clasificadas bajo la supervisión aduanera, y el control se limita a horario laboral regular con aprobaciones específicas para cada movimiento. En contraste, una FTZ permite una gama más amplia de operaciones, como almacenamiento, inspección, reparación, procesamiento y ensamblaje, con control total las 24 horas del día y un movimiento de bienes más libre.

El almacenamiento en una FTZ es ilimitado, ideal para períodos prolongados, mientras que en un almacén fiscal el período máximo es de cinco años. Además, los derechos aduaneros deben pagarse en un almacén fiscal sobre todo el envío, incluidos bienes dañados y de desecho, mientras que en una FTZ no se aplican derechos sobre bienes destruidos o no utilizables dentro de la zona.

BENEFICIOS PARA EL SECTOR EXPORTADOR MEXICANO E IMPORTADOR

La optimización de costos y eficiencia es crucial para el sector exportador mexicano. Los programas In-Bond y FTZ permiten a las empresas mexicanas diferir o reducir el pago de aranceles al exportar a Estados Unidos, mejorando la gestión del flujo de caja y reduciendo costos. Además, la capacidad de almacenar y manipular mercancías en FTZs y depósitos aduaneros proporciona una mayor flexibilidad para responder a la demanda del mercado estadounidense. Estos programas también mejoran la competitividad de las empresas mexicanas al ofrecer acceso a procesos de manufactura avanzada en EE. UU., mejorando la calidad y el valor agregado de sus productos exportados.

Para el sector importador de EE. UU.,



la reducción de costos operativos es un beneficio clave de los programas aduaneros como *In-Bond* y FTZ. Los importadores estadounidenses pueden diferir el pago de aranceles mediante el uso de estos programas, mejorando su gestión de flujo de caja y reduciendo costos operativos. Además, las FTZs y depósitos aduaneros permiten una gestión más eficiente de los inventarios, reduciendo costos de almacenamiento y optimizando tiempos de entrega.

La flexibilidad y adaptabilidad también son ventajas importantes. La capacidad de ensamblar y manipular productos dentro de FTZs permite a los importadores adaptar productos a las necesidades específicas del mercado estadounidense sin incurrir en aranceles inmediatos. Esto proporciona una mayor flexibilidad para manejar interrupciones en la cadena de suministro y adaptarse rápidamente a cambios en la demanda del mercado.

“PARA EL SECTOR IMPORTADOR DE EE. UU., LA REDUCCIÓN DE COSTOS OPERATIVOS ES UN BENEFICIO CLAVE DE LOS PROGRAMAS ADUANEROS COMO IN-BOND Y FTZ”



ESTRATEGIAS PARA AGENCIAS ADUANALES Y U.S. CUSTOM BROKERS

Implementar mejores prácticas es esencial para maximizar la eficiencia en el uso de los programas *In-Bond* y FTZ. Mantener a los equipos actualizados sobre las regulaciones y procedimientos aduaneros a través de capacitación continua es crucial. Además, el uso de tecnología avanzada puede optimizar la gestión de documenta-

ción, seguimiento y control de inventarios. Realizar auditorías regulares, tanto internas como externas, asegura el cumplimiento y la eficiencia en el uso de los programas aduaneros. Colaborar con otros actores de la cadena de suministro también es una estrategia clave para optimizar los procesos logísticos y aduaneros, asegurando una operación fluida y eficiente.

De igual forma hay que recordar que en los Estados Unidos se confía en la autorregulación del operador de una FTZ o de una *Bonded Warehouse*, pero se verifica aleatoriamente por CBP (*trust, but verify*), mientras que, en México, triste es decirlo, de manera automática lo que pasa es que se desconfía del operador logístico.

ASESORÍA Y SERVICIOS A CLIENTES

Brindar consultoría especializada es esencial para evaluar las necesidades concretas de los clientes y recomendar el programa aduanero más adecuado, ya sea *In-Bond* o FTZ. Desarrollar estrategias personalizadas para maximizar los beneficios de estos programas puede potenciar significativamente la competitividad de los clientes. Ofrecer soporte integral en



“LOS PROGRAMAS ADUANEROS FACILITAN LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES, CONTRIBUYENDO A LA REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO Y AL CUMPLIMIENTO DE METAS AMBIENTALES”



la gestión de documentación y trámites aduaneros simplifica el proceso, garantizando eficiencia y conformidad con las regulaciones vigentes.

El seguimiento continuo y la provisión de reportes detallados sobre el estado de las mercancías y el cumplimiento normativo son cruciales para mantener la transparencia y eficiencia operativa. Establecer protocolos claros de cumplimiento asegura que todas las operaciones se adhieran a las regulaciones, evitando problemas legales y optimizando los procesos. La estandarización de procesos internos contribuye a mantener la consistencia y eficiencia. La adopción de nuevas tecnologías y la promoción de una cultura de retroalimentación y mejora continua son estrategias clave para mantener la competitividad en el mercado global.

IMPACTO EN LA COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN DEL T-MEC/USMCA

La simplificación de los procedimientos aduaneros reduce notablemente los tiempos de tránsito, perfeccionando la cadena de suministro y elevando la satisfacción del cliente.

La posibilidad de diferir aranceles y manejar inventarios con mayor flexibilidad en las FTZs y depósitos aduaneros permite a las empresas adaptarse ágilmente a las fluctuaciones del mercado. Estos programas también brindan oportunidades de ahorro en costos comerciales, permitiendo a las empresas reinvertir esos recursos en áreas críticas de sus operaciones y, por ende, minimizar riesgos en la gestión de la cadena de suministro.

La integración de tecnologías avanzadas, como la automatización y digitalización, mejora la precisión y reduce errores en los procesos aduaneros. La aplicación de blockchain para la trazabilidad de mercancías incrementa la transparencia y seguridad en las operaciones. Además, los programas aduaneros facilitan la adopción de prácticas sostenibles, contribuyendo a la reducción de la huella de carbono y al cumplimiento de metas ambientales. Esto permite a las empresas implementar iniciativas verdes, como la minimización de residuos y la optimización de recursos, alineándose con las tendencias globales hacia la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa.

La correcta elección y uso de programas aduaneros como *In-Bond* y FTZ pueden aumentar significativamente la competitividad y eficiencia en operaciones de comercio exterior. Estos programas brindan oportunidades únicas para agentes aduanales y operadores logísticos, permitiéndoles optimizar costos y tiempos de entrega para sus clientes.



La **Biblioteca Indispensable**
de todo **Importador**

ESTRATEGIAS PARA **IMPORTADORES**

VOLÚMENES I, II, III Y IV



Adquiere la
colección completa por

~~\$2,400.00~~

\$1,990.00

Libros en
formato PDF

- ✓ Análisis
- ✓ Opiniones
- ✓ Perspectivas
- ✓ Estrategias

De los expertos **más connotados** de México

¡Ahora en 4 tomos!



Adquiérelos ahora en:
www.cencomex.com/editorial-cencomex
o vía whatsapp al 222 735 0518 | 222 926 8469
tel. 222 129 7080





CENCOMEX > IDEO
CAPACITACIÓN ON-LINE DE COMERCIO EXTERIOR



LOS MEJORES CURSOS DIGITALES EN COMERCIO EXTERIOR, LOGÍSTICA Y ADUANAS DE MÉXICO



Te ofrece

+ DE
500 horas
DE CAPACITACIÓN DE
COMERCIO EXTERIOR

LOS MEJORES
ESPECIALISTAS
DE MÉXICO EN COMERCIO
EXTERIOR Y ADUANAS

ACCEDER A TODO
EL CONTENIDO

PLAN
Anual \$5,000.00

OPCIÓN
Mensual \$499.00

Incluye: Acceso a más de 500 horas de videos de capacitación en Comercio Exterior, Logística y Aduanas + Contenido nuevo cada mes + Acceso sin costo a eventos on-line exclusivos + Material descargable + Promociones especiales + Descuento en cursos CENCOMEX presenciales.

Actualízate y conoce nuestra plataforma en WWW.CENCOMEX.COM

MÁS INFORMACIÓN: ✉ ana.rojas@estrategiaaduanera.mx

☎ 22 2735 0518 | 222 926 8469 | 222 1 29 7080



ESCANEA AQUÍ